

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JORGE HUGO GALVAN

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. n° 4, Sec. Única del Dto. Judicial de Junín, (BA) hace saber que el Mart. Jorge Hugo Galvan, CUIT 20-04978416-4 rematará, al contado y al mejor postor, EL VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 DESDE 10 HORAS en Belgrano n° 74 de Junín (BA), los siguientes bienes inmuebles a saber: a- El 100% de Un lote de terreno baldío, desocupado, situado en calle Martín de Irigoyen Esq. Piana de Leandro N. Alem (BA), Nom. Catastral: Circ. VII. Sec. B: Mza. 24-b: Parcela 8; Mat. 333. Base \$ 133.333.- Mat. 333 Deuda Imp. Inmobiliario \$ 3.730,10 al 18.9.2017 y tasa municip. \$ 9.963.40 al 3.10.2017. c- El 53.5 % Indiviso de Un lote de terreno edificado, Ocupado, situado con fte a calle Martín de Irigoyen y sin nombre de L.N.Alem. (BA) Nom Cat: Circ. VII; Sec. B; Qta. 30; Parc. 11-a. Mat. 9279 BASE \$214.000.- Mat. 9279 adeuda Imp. Inmob. \$ 1.488.50 al 14.9.2017 y Tasa Municip. \$ 13.922.27 al 3.10.2017.- d- El 50% de un Departamento Ocupado por Castro Manuel Angel en calidad de propietario, situado en radio urbano de Junín (BA) Calle Orellanos 6 Esquina Brm. Mitre, Planta Alta. Nom. Cat. Circ. I; Sec. L; Mza. 49; Parc. 1-a; Sub-Parcela 2. Mat. 16378; BASE: \$ 920.000.- Mat. 16.378 Tasa Municip. \$ 63.631.70 al 18.9.2017 e Imp Inmob. \$ 4.590.10 al 14.9.2017 y e- El 50% Indiviso de Una Fracción de terreno de campo de 7 has; 72 a; 96 ca; 300 cm- cdos, situado en Partido de Junín, cercanías de Blandengues, altura Km. 292 de Ruta Nac. ,7. Estado de Ocupacion; Lote de terreno baldío (Campo) con altos pastizales, sin delimitar y sin mejoras visible, no posible de individualizar con exactitud ya que formaría un todo con una gran parcela situada a la vcrta de la Ruta Nac n° 7 (vieja). Nom. Cat. Circ. 13; Parcela 1630; Mat. 23537. BASE: \$ 322.000.- Mat. 23.537 Tasa Municip \$ 19.168.03 al 18.9.2017 e Inmob. Sin deuda.- En relación a la subasta de este ultimo inmueble se informa que el restante 50% que no se subasta de titularidad de María Isabel Castro está afectado a Usufructo a favor del ejecutado. Condiciones de Venta: Señal: 10% honorarios martillero 3% cada parte más IVA mas 10 % sobre honorarios. Art 38 inc b Ley 7014, más 1% sellado de contrato compra venta, cargo comprador, honorarios, aporte. sellado e IVA deberán ser abonadas al contado en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio: el mismo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 585 del código adjetivo. Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido. con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente.- Visitas a los bienes de L.N.Alem : día 18.11.2019, de 10 a 11 horas, El inmueble rural situado en cercanías de Blandengues el 18.11.2019 de 12 a 13 horas. El Depto. Situado en Junín. Visita día 19.11.2019 de 10 a 11 horas. pudiendo en todos los casos convenir previamente con el Mart. al Tel. 2364 644272.- Venta decretada en autos Anaya, Marcos Fabián c/ Castro, Manuel Angel s/ Ejecución de Sentencia. Expte. N° JU 6307-2015. Junín, (BA), de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

GRACIELA J. CAMPANELLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 14 - Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber por 3 días que la Martillero Público Graciela J. Campanella (Tel: 0223-155-387656) Reg. 2270, en autos: "Consorcio Edificio Funes 2951/85 c/ Maldonado Curihual Luis s/cobro Ejecutivo" Expte. 3979, hace saber que mediante el proceso de Subasta Electrónica - Rematará: 100% de Inmueble-departamento sito en Funes 2951- 4º Piso- Dto. D- Torre Zubiaurre, de Mar del Plata del Partido de Gral. Pueyrredón - Desocupado (Manda-miento)(Fs. 382) - Sup. 38,16 m2- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI- Sección C- Manzana 253e- Parcela 7a- Sub. Parcela 81- UF 81- pol. 04-08- Matrícula 171.330 del Partido de General Pueyrredón (045)- Señal 10%- Señal se efectivizará dentro de las 48 hs. siguientes a la finalización de la puja virtual, y el 5% en concepto de depósito en garantía será tenido en cuenta como parte de la señal, debiendo el ganador integrar la diferencia (fs. 414)-Comisión 4% a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (art. 54 de la ley 10973 y su modif. Ley 14085) - Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente- En caso de no alcanzar el producido de la subasta, el adquirente no quedará desobligado con respecto a la deuda por expensas comunes (Ac. 58774 de la S.C.B.A.)-El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Digesto ritual (art. cit.)- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (art. 580, 582 y conccs. del CPCC, ref. ley 11.909)- Inicio de la puja virtual: 02 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10,00 HS.-Visita: 15 de Noviembre de 2019 de 10 a 11 hs., la que se efectivizará con presencia de un funcionario que se designe al efecto.- Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Dptal. (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12)

(Gascón N° 2.543) como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de la subasta(art. 562 del CPCC, arts. 21 a 24 Ac. 3604/12- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subasta Judiciales(art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12).-Teniendo en cuenta la significación económica del bien a subastar, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5% del monto de la base y que no será grabado por impuesto o tasa alguna, suma que asciende a pesos catorce mil trescientos cincuenta y ocho(\$ 14.358,00) (arts. 562 4to. Párrafo y 575 del CPCC, arts. 22 y 24 de la Ac. 3604/12)- Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio o giro electrónico a confeccionar por el Juzgado, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito. Base inicial de venta: \$ 287.158,66-, incrementándose en un 5% cada tramo, es decir \$14.358,00-. Acta de Adjudicación: 23 de diciembre de 2019 a las 10,00 hs. en el Juzgado, ante el Secretario, convocando al adjudicatario y al Martillero interviniente, pudiendo también asistir las partes del proceso. En ese mismo acto, además de confección del acta de adjudicación del inmueble se abonará la comisión de la Sra. Martillera actuante (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/12). Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales N° 851425/0-CBU 01404238-2761028514250/1-Deudas: Expensas \$ 186.171,76 en concepto de capital e intereses(fs.405) Ultima expensa: \$1.853,40 –Obras Sanitarias \$19.280,19(09/04/2019fs.371)-Arba: \$3.725,40 (08/04/2019-fs.375) - Municipalidad \$8.262,85 (31/05/2019 - fs.404). Mar del Plata, de Noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

GUSTAVO H. ARDITI

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial 1 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos "Consortio Viviendas 27 de Junio I y II c/ Perez Hector Horacio s/ C. Ejec., Exp. N° 106744, el Martillero Gustavo H. Arditi, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con base de Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil Ciento Cincuenta (\$ 372.150), un inmueble sito en calle Falcon 1469, Monoblock 13 Dto.6 , Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Mz. 438-B, Parcela 1, Subparc.128. Partida 170.578 de Bahía Blanca. Desocupado. Exhibición 20/11/2019 de 12 a 13 horas. Comisión: 3 % c/pte. iva, más 10% de aportes prev. FECHA INICIO: 2/12/2019 A LAS 13:00 HORAS. FINALIZA: 16/12/2019 A LAS 13.00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en garantía se fija en la suma de Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Siete con 50/100 (\$ 18.607,50) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cuenta judicial en pesos 6206-551750/7, CBU:0140437527620655175071, CUIT 30-99913926-0 Bco. Pcia. Bs.As., dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). SEÑA: 10% del precio de venta que el adquirente deberá depositar finalizada la subasta y con anterioridad a la audiencia del art. 38, Acord. 3604/12. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días posteriores a la celebración de la audiencia del art. 38. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Audiencia art. 38, 26/12/2019 a las 10 Hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente, el adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC).El adquirente deberá además adjuntar en la referida audiencia el comprobante de depósito de la comisión y adicional de ley del martillero y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Registro Gral Subastas, B. Bca., Guemes 102 planta baja, tel. 0291-4552814. Informes martillero: 0291-6421622. Bahía Blanca, 5 noviembre de 2019. Firmado: Damiana Frias. Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

JORGE L. MICHELI

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro.5 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col.205 C.M.Q.,CUIT 20-11041666-1, rematará EL 26/11/19 A LAS 11 HS. en Brandzen 128 de Quilmes, un Ecografo Aloka Co LTD Japan Modelo SSD-650, Serial Nro.11M12979 50/60Hz - 115v - 420 VA más dos transductores, en el estado que se encuentran y serán exhibidos el mismo día y lugar a partir de las 10 horas.- sin base al contado y mejor postor, comisión 8% más IVA más aportes ley 7014.- El adquirente deberá contar con los medios necesarios para el acarreo y transporte ya que el bien se entregará una vez finalizada la subasta, otorgándosele la tenencia provisoria hasta su aprobación.- Remate ordenado en autos: "Solís Joana Lorena c/ Clínica Brandzen S.A. s/ Despido", Exp. 12791.- Quilmes, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 12

STELLA MARIS D'ELIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "M.G.P c/ Chouza Norberto Carlos y Abrami Carlos Alberto s/ Apremio", Exp. 86043, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se

rematará el inmueble sito en calle Bolívar 2457-Piso 10º (cochera N° 1124) de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 394/395. Nom.Cat., Circ: I; Secc: B, Manz: 146; Parcela: 13-c; pol. 11-24, Unidad Funcional: 355, N° Matrícula: 16984 (045), superficie total 13 mts; 79 d cms2; del Partido de General Pueyrredón y demás datos en autos. Señá: 10%, Comisión del martillero: 4% cada parte, con más el 10% de los mismos en concepto de aportes, todos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Se deja constancia que de no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas del comprador en subasta (S.C.B.A Ac. 65168, autos: "Banco Río de la Plata (Suc. Atlántica) c/ Alonso, Raúl Alberto y otro s/ Ejecución Hipotecaria" del 13/7/99). Base: primer tramo de puja en la suma de \$ 72.400, incrementándose en un 5% cada uno de ellos. Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 3620.- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, N° 830483/2, CBU 01404238-2761028304832/0 Cronograma: Exhibición el 20/11/2019 de 11:00 hs. a 12:00 hs; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 2 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 6 de febrero de 2020 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, pago comisión del martillero, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal. Saldo de precio, comisión del martillero con más aportes: deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Adeuda: ARBA(al 9/05/19) \$ 1974.80; MGP. (al 31/03/19) \$ 27.466.99; Expensas: (al 19/09/19) \$ 158.756.- Expensas mensuales \$ 1456.49, Martillero interviniente: Stella Maris D'Elia, domicilio constituido sito en la calle Moreno 2366 - 8ºB de esta ciudad, teléfono (223) 154462899, domicilio electrónico constituido 27143943149@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, de octubre de 2019.-

nov. 11 v. nov. 13

JORGE ALBERTO BALINOTTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Secretaría Única, a cargo del Dr. Pablo Noguero, sito en calle 83 N° 319/323 de Necochea, Depto. Judicial Necochea, hace saber en Exp. 14.932 "Fuentes Benitez, Tomás Domingo c/ Cuadra, Aldo Marcelo s/ Cobro de Honorarios", que el Mart. Público Jorge Alberto Balinotti, venderá en pública subasta, EL DÍA 11/12/19, A LAS 12:00 HS., en el Colegio de Martilleros, sito en calle 68 N° 3153/55 de Necochea, el 100% de la nuda propiedad de un inmueble ocupado, ubicado en calle 38 N° 2.974 de Necochea, designado catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Qta. 181, Mza. 181-b, Parc. 7-F, matrícula (076) 13.826 del Pdo. de Necochea. Base: \$ 745.208,00. Señá 10%, Comisión 3% a cargo de cada parte, debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado en el acto de la firma del boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente (Art. 133 del CPCC).-Se deja constancia que el comprador adquirirá la nuda propiedad libre de impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la posesión.-Sin deuda Inmob. al 24/04/19. Deuda Municip. Alumb. y Limp. \$2.645,85 al 11/04/19. Exhibición: 10/12/19 de 10:30 a 11:30 hs. Necochea, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

LEONARDO ALFREDO SCIPIONI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, sito en calle Avenida 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales de la ciudad de La Plata comunica en los autos "Martinez Rosana Julieta c/ Marcanesi Osvaldo Pedro y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. LP-26074-2017) que el Perito Martillero Scipioni, Leonardo Alfredo, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en la calle Balcarce n° 152 entre las calles Mariano Moreno y Alberdi, de la Localidad y Partido de Lobos, Pcia. De Buenos Aires, Cuya nomenclatura catastral identificada como Circunscripción I - Sección C - Manzana 192 - Parcela 16A, Matrícula (062) 10.285, Partida: (062) 2286 - Deudas: ARBA \$85.118.90 al 21/10/19; Municipal \$46.890.21 al 21/10/19. Según acta de constatación: Propiedad Ocupada hallándose en muy buen estado de conservación, siendo según Catastro un lote de 456.85 m2 con superficie cubierta aproximada de 197 m2. Base \$1.677.981.51.- Señá 30% del monto que resultare vencedor - Comisión 3% a cada parte más el 10% de aportes previsionales calculado sobre la misma; asimismo deberá depositar el 1,5 % del precio ofrecido para garantizar el pago del Impuesto a la Transferencia de inmuebles (Ley 23905) - La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. Fijase para el 27 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hs. la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) o sea la suma de \$ 83.899.00.- con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no

resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 652 del CPCC). En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Procesal, ley 11.909). La rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los sesenta (60) días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Deberá dejarse expresa constancia en los edictos a librarse también que el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, los gastos correspondientes a Catastro Parcelario y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la Posesión. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta judicial n° 2050-027-0017490/1, CBU n° 0140114727205001749018, CUIT 30-99913926-0. Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedaran habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604 - Visita el día 11 de Noviembre de 2019, de 11:00 a 12:00 hs. Datos complementarios Información de Interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales -Seccional La Plata: tel. 221 410 4400 internos 64500, 64502, 55326, calle 45 n°776 e/10 y 11 de La Plata. Tiempo de Extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada.

nov. 11 v. nov. 13

MARIANO GONZALEZ CARRASCO

POR 3 DÍAS - El Exc. Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos: Roldan Adrian Alberto c/ Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas s/ Ind. p/Despido, Expte. 20772, el Martillero Mariano Gonzalez Carrasco subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con base de Pesos Cuatro Millones Once Mil Novecientos Trece (\$ 4.011.913), el inmueble sito en calle Belgrano 177 de Bahía Blanca. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 33, Parc. 24, partida 15516, matrícula 99265. Estado de Ocupación: deshabitado. Exhibición: 25 de noviembre de 2019, en el horario de 14:00 a 15:00 horas. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, con más el 10% de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 5 DE DICIEMBRE 2019 A LAS 11:00 HORAS. FINALIZA: 19 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11.00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Doscientos Mil Quinientos Noventa y Cinco (\$ 200.595) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 559824/6, CBU 0140437527620655982468, CUIT 30-99913926-0 Bco Pcia. Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). SEÑA: Se depositará en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% de seña, comisión y aportes del martillero. Integración de Saldo de Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). No se encuentra admitida la cesión del acta de adjudicación y que el saldo de precio deberá ser abonado con anterioridad a la celebración de la audiencia de adjudicación ante la Actuaría; no pudiendo deducirse del precio de venta el importe correspondiente al depósito en garantía.- Fijase la audiencia del día 24 de febrero de 2020 a las 12:00 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente - Bahía Blanca, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

FABIÁN ACERBO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, sito en calle Pinto N° 1251, hace saber por el término de tres días, en Autos: "Asociación Mutual Venado Tuerto c/ Fuentes, Alejandro Daniel, s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 80.502, que el Martillero Fabian Acerbo, T°1, F°16, N°46 del CMP., Rematará, EL DIA VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10.00 HS. en calle Mitre 470, sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Pergamino, un lote de terreno: ubicado en la Ciudad Deportiva Club Sirio Libanes: Av. Pellegrini N° 3212, U.F. 204, Nom.Cat.Circ. XIV, Parc. 1803 a, sub-parc.204, de 446,85m2, plano P. H.8 2-2-73. Visitas: dirigirse al martillero actuante. Adeuda: ARBA \$ 20.151.- al 5/4/19, Tasa Limp. Cons. V. Pub. \$ 23.153,04.- al 2/9/19, Alum.Pub.\$ 17.727,65.- al 2/9/19, Expensas \$ 141.343,15.- al 10/10/18. Los impuestos que pesan sobre el inmueble a subastarse, y los que se generen hasta el momento de la escrituración, como asimismo los gastos de la misma, serán a cargo de la parte compradora- Comisión: 3% más IVA a cada parte, sellado de ley. Aportes Ley 7014. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

Edictos

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Familia del Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados Verga Juan Pablo y Galvan Noelia Estefania s/ Cambio de Nombre, se hace saber que el Sr. JUAN PABLO VERGA, DNI 26.775.893 solicita el cambio de apellido para sí mismo y su hija menor de edad Helena Verga Galvan, siendo este modificado por el de "Vega". Conforme lo dispuesto por el art. CCyC., procédase a publicar los edictos pendientes en el boletín Oficial por quince días a quien quiera formular oposición. Dr. Pedro N. Czebotaronek.

oct. 25 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASARETTO JUAN MANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-4691-14 (RI 6379/4), seguida al mismo en orden al delito de cohecho, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 30 de Octubre de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 513., 521,544, 550 y 558, dispóngase la citación por edictos del encausado Casaretto Juan Manuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-4691-14, seguida al nombrado en orden al delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- -Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Laura A. Spinelli, Secretaria". Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN ABEL MARTINEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 30047-13, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 511/vta., 522, y 531 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Abel Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria." Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez titular del Juzgado de Garantías N°2 Departamental, en PP-06-00-048309-15/00, caratulada Cortina, Carlos Hugo s / Lesiones Culposas, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. CARLOS HUGO CORTINA, D.N.I. N° 4.628.192, lo resuelto por S.S. en el día de la fecha, el que a continuación se transcribe: "Plata, 31 de octubre de 2019. Atento el estado de autos, previo resolver lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Sr. Carlos Hugo Cortina D.N.I. 4.628.192, que deberá comparecer a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 14 Departamental, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 14,00, a los fines de prestar declaración en los términos del artículo 308 del C.P.P. en la I.P.P. 06-00- 048309-15/00 seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas. Fdo. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez". Leandro Berriolo.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.863 seguida a Ricardo Marcelo Andrade por el delito de Robo en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RICARDO MARCELO JORGE ANDRADE, argentino, soltero, instruído, vendedor ambulante, titular del D.N.I. nro. 24.716.519, nacido el día 12 de agosto de 1975, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 28 de octubre de 2019.- I.- Tiénese presente lo peticionado por el Sr. Fiscal para proveer en su oportunidad.- II.- Previo todo trámite, y en atención a lo que surge del informe policial obrante a fojas 238, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Ricardo Marcelo Andrade por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Morón, 28 de octubre de 2019. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP 03-00-001436-19/00 seguida a "Gonzalez, Ruben Santiago s/ Lesiones Leves", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a efectos que proceda a publicar edicto por el

termino de cinco días a fin de notificar a RUBEN SANTIAGO GONZALEZ, cuyo último domicilio conocido fuera calle 23 y Pasaje 2 de la localidad de Mar de Ajo , provincia de Buenos Aires.A continuación se transcribe la parte pertinente a notificar: "Dolores, 04 de julio de 2019.- Autos y Vistos:.. Considerando:...resuelvo: I).- Declarar al Menor Gonzalez, Rubén Santiago D.N.I. N° 44.354.713, nacido el día 4 de agosto de 2002, hijo de Ruben Darío Gonzalez y de María Vanesa Diaz, con domicilio en calle 23 y Pasaje 2 de la localidad de Mar de Ajó, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Lesiones Leves en la presente, I.P.P. N° 03-00-001436-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- II).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- III).- Librese oficio a Comisaría para notificar al joven Gonzalez, Rubén y mayor responsable. Regístrese.- IV).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal del Joven a sus efectos. Juez de Garantías del Joven N° 1".Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente...."Dolores, 31 de octubre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, y atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución con fecha 04 de julio de 2019 del joven Gonzalez Rubèn Santiago con DNI N° 44.354.713, en la IPP N° 03-00-00998-15/00,ordénesse la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental".

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios notifica y hace saber al Dr. MARTÍN ALBERTO MARCELLI, Defensor Oficial Titular de la Defensoría N° 3 con asiento en Olavarría que el Honorable Jurado que entiende en la causa identificada con el N° SJ 465/18 caratulada "Marcelli, Martín Alberto Defensor Oficial a cargo de la Defensoría N° 3 del Departamento Judicial de Azul s/ Requerimiento" se encuentra integrada por el Sr. Ministro de la Suprema Corte Dr. Eduardo Julio Pettigiani en calidad de Presidente (artículo 6° ley 13.661 según ley 15.031) los señores Legisladores titulares: Senador Fiorini Lucas; Diputada Portos, Lucia; Diputado. Moreno Carlos Julio; Senador. Jauregui, Dalton; Senadora. Demaria Gabriela, y en calidad de suplentes los señores Legisladores Senador. Berni Sergio Alejandro; Senador. Tapia Gabino; Diputado Gutierrez Carlos Ramiro designados el día 2 de octubre de 2018, los Sres. Abogados de la Matrícula Dres. Daer, Omar Luis, Lorences, María Victoria, Garay, Alberto, Paso, Miguel Horacio y Lamacchia, Adrián Rubén en calidad de Conjueces Titulares, y los Dres. Baraglia, Daniel F.; Laino, Luis Alberto y Waissman, Abraham en calidad de suplentes. Se hace saber asimismo la siguiente resolución del H. Jurado, que en su parte pertinente se transcribe: En la ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 12. 15 horas, se reúne en el Salón Dorado de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios designado en el expediente S.J. 465/18 caratulado "Marcelli, Martín Alberto. Titular de la Defensoría N° 3 del Departamento Judicial Azul, con sede en Olavarría s/ Requerimiento". Con la presencia del Señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento Magistrados y Funcionarios, Eduardo Julio Pettigiani, los señores Conjueces Luis Omar Daer, María Victoria Lorences y Miguel Horacio Paso y los señores Legisladores doctores Lucas Fiorini, Dalton Jauregui y Gabriela Demaria. Actúa como Secretario el doctor Ulises Alberto Giménez. Configurándose el quórum por el artículo 182 de la Constitución Provincial y el art. 12 de la Ley 13. 661 par la constitución y funcionamiento del Tribunal, previo intercambio de los señores miembros presentes del Jurado consideran que han sido debidamente convocados para decidir la siguiente cuestión: ¿Configuran los hechos expuestos en los requerimientos judiciales formulados por la señora Agente Fiscal, doctora María Paula Serrano, en el marco de las IPP 01-02-005233-16/02 e IPP 01-02-001871-18/00, un caso que integre la competencia de este Tribunal de Enjuiciamiento?... Por Ello, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios -por unanimidad- de los miembros presentes, Resuelve Primero: Declarar que los hechos que se denuncian en relación al titular de la Defensoría Oficial N ° 3 del Departamento Judicial Azul, sede en Olavarría -doctor Martín Alberto Marcelli-, integran la competencia del Tribunal (art. 27, ley 13.661, modif. ley 15.031). Segundo: Librar oficio al señor Defensor General del Departamento Judicial La Plata a los efectos de que provea la designación de un defensor oficial, por las razones expuestas en el punto III. 3 (arg. arts. 3 y 41, párrafo tercero, ley 13.661). Tercero: Correr vista de las presentes actuaciones, por el término de cinco (5) días, al funcionario denunciado en relación a las solicitudes de apartamiento preventivo formuladas por el Procurador General (art. 29 bis, ley 13.661 -t.o. según ley 15.031-). Cuarto: Correr traslado a la Procuración General y a la Comisión Bicameral, respectivamente, por el término de quince (15) días, para que manifiesten su voluntad de asumir el rol de acusador en el proceso o solicitar el archivo de las actuaciones (art. 30, ley 13.661 -t.o. según ley 15.031-). Regístrese y notifíquese. Con lo que terminó el acto, siendo las 13.20 horas firmando los señores Jurados, por ante mí, doy fe. Dr. Eduardo Julio Pettigiani, Pte. Conjueces Luis Omar Daer, María Victoria Lorences y Miguel Horacio Paso y los señores Legisladores doctores Lucas Fiorini, Dalton Jauregui y Gabriela Demaria. Dr. Ulises Alberto Giménez, Secretario. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación de edictos del Departamento Judicial de Azul conforme lo dispuesto por la SCJBA (artículo 129 CPP, 59 ley 13.661 y Acordada 3103 SCJBA). Fdo. Ulises Alberto Gimenez, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a JOSÉ LUIS CORTEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3842-18 (n° interno 7068) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"//field 1 de Noviembre de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Cortez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Maximiliano Estevez. Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 1 de Noviembre de 2019.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Señora juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta, Notifica a GONZALEZ FABIÁN EDUARDO, en la causa N° 07-02-17530-12 (n° interno 4864) seguida al nombrado en orden al delito de "Daño Agravado por ser ejecutados en un bien de uso Público", de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que a continuación se transcribe:///field, 1 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-17530-12 del registro de este Juzgado (n° 4864) y N° 3216/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental. caratulada Gonzalez Fabian Edaurdo S/daño agravado por ser ejecutados en un bien de Uso Público y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daño agravado por ser ejecutados en un bien de uso público presuntamente ocurrido el 27/11/12 en la localidad de Avellaneda. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 4/10/2013 (fs.119), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que a fs.135/ Vta, se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 10/11/2014. Que a fs. 151 El Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 143/146 Vta. y 149/150. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (15/11/2011) de fs.16 y la radicación (14/02/2012) de fs. 82, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 175/181 y 185/186. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo compulsivo del imputado Gonzalez Fabián Eduardo .(Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-17530-12 (n° interno 4864) respecto a Gonzalez Fabián Eduardo a quien se le imputara el delito de daño agravado por ser ejecutados en un bien de uso público hecho presuntamente ocurrido el día 27/11/12 en la localidad de Avellaneda.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.)III.- Sobreseer al encartado Gonzalez Fabián Eduardo titular de D.N.I. N° 37.864.131. de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el día 30 de noviembre de 1993, en Avellaneda, hijo de Roberto Eduardo Gonzalez y de Zulma Beatriz Portillo, domiciliado en calle Debenedetti n° 1800, 1° piso, departamento " A 3" puerta 22, de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2577619, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1367104 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Banfield, 1 de Octubre de 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián J. Marturano, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, C.A.B.A., en los autos "Alercon S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 27.172/2019), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALERCON S.A., CUIT 30-70796577-7, decretada con fecha 24/10/2019. El síndico actuante es el Estudio Contable Germann, Iannaccone y Asociados con domicilio constituido en Av. Directorio 48, piso 6º, depto. "A", C.A.B.A., a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación del concurso (15 de octubre de 2019) y sus garantes deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2019. Se deja constancia que se fijó el día 04 de marzo de 2020 y el 04 de mayo de 2020 como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los acreedores que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2020, a las 10:30 hs., en la sala de audiencias del juzgado. Por último, se hace saber a los interesados que el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 20 de octubre de 2020. En la Ciudad de Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Fdo. Sebastián J. Marturano, Secretario.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Bernal Emiliano Dario s/ Quiebra (pequeña)", Expte. LP - 44267 - 2019, hace saber que el día 30/08/19 se

ha decretado la quiebra de BERNAL EMILIANO DARIO D.N.I. n° DNI 29684021, Síndico actuante Contadora Santa Cruz Luciana María, con domicilio legal en calle 48 N° 845 6° B de la Ciudad de La Plata y teléfono de contacto (221) 525-1550, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 48 N° 845 6° B, días lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs y lunes y miércoles de 16 a 19 hs, hasta el día 10/12/19 debiendo abonar la suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 17/03/20 y el informe general el día 07/05/20. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 23 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Martínez Raul Mauricio s/ Resistencia a La Autoridad - Atentado contra la Autoridad -daño Calificado" Expte 885/2019 y su acumulada causa 806-2019 caratulada "Corbalan Jonathan Natanael, Martínez Raul Mauricio s/ Daño, Amenazas, Resistencia a La Autoridad" notifica por este medio a RAUL MAURICIO MARTINEZ, D.N.I. 40.450.566, la resolución que dice: "Pergamino, 30 de Octubre de 2019 (...) notifíquese por edictos a Raul Mauricio Martinez para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A los efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Fdo. Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal Nro. 3 del Depto. Judicial de San Isidro, en el marco de la causa Nro. 1625 caratulada Aramburu Raúl Ignacio s/ Robo Agravado De Automotor Dejado En La Vía Pública, a efectos de solicitarle que se publique en el Boletín a su cargo por el término de cinco días lo dispuesto en el día de la fecha por este Tribunal y que a continuación se transcribe: "// Isidro, 30 de octubre de 2019.- Atento al estado de autos, visto lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Patricia Colombo, en el escrito que rola a fs. 108, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días la resolución dictada con fecha 18/7/2019 por la Sala III del T.C.P.B.A (ver fs. 83/83) y cítese al causante RAÚL IGNACIO ARAMBURU a la Sede de estos estrados, para que dentro de los tres días de notificado regularice su situación procesal, siendo que en caso contrario se lo declarará Rebelde.- En virtud de ello, líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial a efectos de hacerle saber lo aquí dispuesto, conforme a las previsiones del Art. 129 del C.P.P. A continuación se transcribe la parte dispositiva de la resolución de fecha 18/7/2019 dictada por la Sala III del T.C.P.B.A" Acuerdo. En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de esta Provincia....Resolución. I.- Hacer lugar al recurso interpuesto por el Ministerio Público Fiscal, sin costas.-II.- Casar la resolución impugnada en cuanto declara- en principio - extinguida por prescripción la acción penal respecto de Raúl Ignacio Aramburu y mantener lo resuelto oportunamente por el Tribunal en lo Criminal nro. 3 de San Isidro, devolviendo las actuaciones a dicho organismo para la continuidad del trámite, con noticia a la Suprema Corte de Justicia, conforme lo requerido a fs. 29. Rigen los artículos 62 inciso 2do. , en función del 44 y 164, 67, sexto párrafo letra "e" del Código Penal; 341 " a contrario sensu", 448, 450, 451, 452, 460, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal.- Regístrese, notifíquese y remítase a origen.- Fdo. Dres. Borinsky- Violini. Ante mí: Dra. Echenique. Secretaria.- "

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5565-19 (Sorteo N° SI-2293-2019 e I.P.P. N° 1405-4555-19), caratulada "Seattone Franco Nicolas. Hurto Calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. se cita a FRANCO NICOLAS SEATTONE, con DNI 42545494 de nacionalidad argentina, nacido el 06/04/2000, en Tigre, hijo de Sandra Diaz y Juan Seattone, domiciliado en la calle Urquiza n° 2602 de Los Troncos, Partido de Tigre, de ocupación/ profesión carpintero, de lunes a viernes desde las 08:00 hasta las 18:00 hs., estado civil soltero, a los fines de que en el término de tercer día día comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " //Isidro, 1 de noviembre de 2019. Por devuelta, agréguese las actuaciones procedentes de la Comisaría de San Fernando 4ta. Toda vez que Franco Nicolás Seattone se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Virreyes Oeste que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa Fdo. Maria Emma Prada, Juez."

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Hernán Félix Krzyszycha Juez en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 11-12-2018, en los autos caratulados "Correa María Lujan s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 40899, se ha decretado la Quiebra a la Sra. MARÍA LUJÁN CORREA, con D.N.I. 30.043.572, CUIT: 27-30043572-1 y domicilio real en la calle 26 esquina calle 5 de la ciudad de Miramar. Se ha fijado hasta el 21 de febrero de 2020, para que los acreedores presenten los pedidos de

verificación al síndico. Síndico Judicial C.P.N Jorge Jewkes con domicilio en Av. Luro 3894 1º "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 12:00 hs hasta 20:00 hs todos los días hábiles judiciales, Tel 474-7739 y 472-5058. Mar Del Plata, 2019.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAMIAN ALEXIS LAGO, PAULA KARINA CASTILLO, MARCOS FACUNDO ARCA y SANDRA MONICA SOBARZO, con domicilio desconocido, en causa nro. 15951 seguida a Posse Castillo Maximiliano Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de junio de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaria, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Y, ///del Plata, 31 de octubre de 2019. -Autos Y Vistos: Librese oficio al Boletín Oficial a los fines que se notifique a Damian Alexis Lago, Paula Karina Castillo, Marcos Facundo Arca y Sandra Monica Sobarzo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez Titular del Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata, Agustín C. Crispo, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria n° 06-00-8846-18 caratulada "Daniel Andrés Alberto Martínez s/ Tentativa de Hurto", a efectos de solicitarle publique durante cinco días en el Boletín a su cargo que en el día de la fecha esta Judicatura ha resuelto: "///Plata, 1° de noviembre de 2019. Atento lo informado por la Defensoría Oficial y no siendo habido el encausado DANIEL ANDRÉS MARTÍNEZ en el domicilio declarado (v. resp. fs. 62 y 68), notifíquese mediante edicto publicado en el Boletín Oficial que deberá presentarse en el término de 5 días desde su publicación a fin de acreditar el cumplimiento de la reparación económica del daño y las reglas de conductas impuestas -referidas a la presentación de un certificado médico en cuanto a la necesidad o no de realizar un tratamiento contra las adicciones y la donación de 10 (diez) packs de leche en beneficio de una institución de bien público (v. ptos. 3 y 4 de la audiencia de fs. 55/vta. y acta rubricada por el encausado Martínez de fs. 56/ vta.), bajo apercibimiento de revocársele la suspensión del proceso a prueba de fecha 15/3/2018". Fdo. Agustín C. Crispo. Juez.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6316-18, autos caratulados "Ferreyra, Ariel Lautaro s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a FERREYRA, ARIEL LAUTARO, DNI 43.966.934 cuyo último domicilio conocido es en calle Ameghino N° 666 de la localidad de Chascomús.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 4 de diciembre de 2018, a notificar: "Dolores, 4 de diciembre de 2018.- Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer Definitivamente al Joven Ferreyra, Ariel Lautaro, argentino, titular del DNI N° 43.966.934, nacido el día 11 de julio de 2001, con domicilio en calle Ameghino N° 666 de la localidad de Chascomús en la I.P.P. N° 03-01- 001482-18/00, Carpeta de Causa n° 6316-18, en orden al delito de Hurto (Hecho Principal) y Encubrimiento (Hecho Alternativo), de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad penal, de conformidad con lo normado por el art. 323 inc. 4 del C.P.P. y art. 1 de la ley 22.278.- II.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo y al joven junto a mayor responsable mediante oficio.- III.- No hacer lugar a la derivación al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos solicitada por el M.P.F., por no corresponder, atento que se ha dispuesto el sobreseimiento del joven conforme lo normado por el art. 323 inc. 4 del C.P.P.- IV.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental interviniente.- V.- Fecho, archívese la Carpeta de Causa sin más trámite. Regístrese.- Proveo por licencia del titular.- Fdo. Eduardo Adrián Campos Campos. Juez de Garantías del Joven N° 1. Ochoaizpuro Dolores. Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en causa N° 50-2018-4417 caratulada "Velázquez, Carlos Esteban s/ Robo y Alternativamente Encubrimiento (IPP N° 1600/15) y acumulada N°118-4466-2018 caratulada "Balquin Luis Oscar - Velázquez, Carlos Esteban s/ Robo (IPP N° 102/18) "; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto –en forma gratuita- por el término de cinco días: "Tandil, 4 de noviembre de 2019..... cíteselo a LUIS OSCAR BALQUIN a efectos que comparezca a este Juzgado –sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P.- Firmado: Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1985 (I.P.P. N° 10-01-00527-19) seguida a Donato Pablo Ariel, por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, Cítese y emplácese a PABLO ARIEL DONATO -sin apodos, argentino, de 21 años de edad, soltero, changarin, domiciliado en la calle Almagro y Balbastro de la localidad y

partido de Ituzaingó, no recordando su Documento de Identidad, instruido habiendo cursado estudios primarios completos, nacido el día 17 de junio de 1997 en Merlo, hijo de Adela Riu (v) y de Gustavo Donato (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 31 de Octubre de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Donato Pablo Ariel por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 31 de Octubre de 2019. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, cita y emplaza a CABRERA DARIO JESUS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22873-17 (n° interno 6793) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, Tenencia Simple de Estupefacientes, Tenencia de Arma de Uso Civil y Amenazas cuya resolución infra se transcribe: "///field 4 de Noviembre de 2019.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cabrera Dario Jesus por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 4 de noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Faria Ricardo Jose, Farias Dara Evelin, Faria Luis Maria, Sosa Nicolas Damian, Lopez Fabian Adrian, Garcia Braian Daniel s/ Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento, Resistencia a la Autoridad", Expte. N°: PE-614-2019, notifica por este medio a LUIS MARIA FARIAS, DNI 42.233.951, la resolución que dice: "///gamino, 1° de noviembre de 2019... II.- Atento a lo informado en el 2do. párrafo, notifíquese por edictos al imputado Luis María Farias, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez"- Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta notifica a SUSANA MABEL MEDINA en la causa N° 6695 caratulada "Woites, Raul Oscar c/ Medina, Susana Mabel s/ Calumnias" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 19 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 4547/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 6695 del registro de la secretaria de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, caratulada "Woites, Raul Oscar c/ Medina, Susana Mabel s/ Calumnias", y Considerando: A fs. 20 y con fecha 22 de noviembre de 2018, a pedido de la parte querellante (ver fs. 19), se dejó sin efecto la audiencia de conciliación designada para tal día en los términos del artículo 338 del CPPrP, quedando como nueva la del 26 de febrero de 2019 a las 8.30 hs., siendo notificados fehacientemente el Dr. Daniel J. Filloy y el Sr. Raul Oscar Woites en fecha 28 de noviembre de 2018, conforme surge de fs. 21/22. A fs. 24 luce constancia de fecha 26 de febrero de 2019 la cual da cuenta de la incomparecencia de todas las partes intervinientes en la presente. Ahora bien, observo que ésta circunstancia hace que nos encontremos dentro de la manda establecida en el artículo 386 inciso 1° del Código Procesal Penal en cuanto establece que se tendrá por desistida la acción privada cuando "...El querellante o su mandatario no concurrieren a la audiencia de conciliación o del debate, sin justa causa, la que deberán acreditar antes de su iniciación, siempre que fuere posible y hasta los cinco (5) días posteriores.". Ante el desistimiento tácito de la acción penal formulado por la querellante y en consonancia con lo estipulado por el artículo 59 inciso 4° del Código de Fondo, entiendo que debo proceder a la extinción de la acción penal. Tal modo de desistimiento produce los efectos del artículo 387 del Ritual Bonaerense, lo que conlleva el sobreseimiento en la causa y la imposición de costas a la querellante. Que teniendo en cuenta las constancias del expediente, el mérito y el resultado de las tareas cumplidas hasta esta etapa procesal, corresponde a la firmante regular los honorarios del profesional "supra" mencionado, conforme la normativa legal vigente. Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Desistimiento Tácito en la presente causa N° 6695 respecto de la querellada Susana Mabel Medina, en orden al delito de Calumnias, por los argumentos esgrimidos en el considerando. (Artículo 59 inciso 4° del Código Penal y 386 inciso 1° del Código Procesal Penal). II.- Sobreseer a la querellada Susana Mabel Medina, domiciliada en la calle Avellaneda 661 entre Libertad y Pueyrredón de Ezeiza, en orden al delito de Calumnias, tipificado en el artículo 109 del Código de Fondo. III.- Fijar en la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) las Costas del Proceso en la presente causa, la que deberá ser soportada por la querellante y abonada dentro del tercer día de quedar firme la presente. (Artículo 77 de la ley 15.079 y 530, 531 y 533 del Ceremonial). IV.- Regular los honorario profesionales del Dr. Daniel J. Filloy (T° IV, F° 313 del C.A.L.Z.), en la suma equivalente a Cincuenta (50) JUS, con mas los aportes que establece la ley 6716, los cuales deberán ser soportados por el querellante, dejándose constancia que los mismos deberán ser abonados dentro del plazo establecido en la normativa del artículo 54 de la ley 8.904. (Artículos 9, título I, ítem 3 V) y 54 de la ley 14.967). V.- Regístrese. Notifíquese.

Fdo. Ignacio del Castillo. Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 1° de noviembre de 2019.
nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a ALAN SAMUEL HAMBRAN, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-7344-18 caratulada "Hambran Alan Samuel s/ Tenencia de Arma de Uso Civil -8932-", cuya resolución se transcribe:"///mas de Zamora, 30 de octubre de 2019... Atento a la incomparecencia del imputado Alan Samuel Hambran la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 109/110, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 114, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía...Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1827 (I.P.P. N° 10-00-000155-18) seguida a Silva Hernandez Jorge Gustavo, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa y Lesiones Graves todo en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a JORGE GUSTAVO SILVA HERNÁNDEZ, nacionalidad Uruguaya, instruido, de 41 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación desempleado, hijo de Jorge Carlos Silva y de Marta Iris Hernández, domiciliado en la calle Juramento N° 2500 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Cédula N°3.643.651/3, nacido con fecha 11 de septiembre de 1983 en Montevideo, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N°1108512 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 4 de Noviembre de 2019 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Juicio y Flagrancia N°5 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa y Juicio N° 5 a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Gustavo Silva Hernández por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de Noviembre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2606 seguida a Guillermo Sebastian Lencina por el delito de Amenazas - Dos Hechos- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GUILLERMO SEBASTIÁN LENCINA, apodado "El Bicho", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Guillermo Daniel Lencina y de Bernardina Aguirre, titular del D.N.I. N° 32.754.910, nacido el día 3 de marzo de 1987 en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ciudadela n° 4061 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 22 de agosto de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a la causa (vid fs. 113) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Guillermo Sebastián Lencina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...//rón, 1 de noviembre de 2019. Téniense presente lo informado precedentemente y atento a ello, cúmplase debidamente con lo ordenado a fs. 119 II.- ". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 1° de noviembre de 2019. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 2924 seguida a César Nicolás Maximiliano Medina por el delito de Hurto Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CESAR NICOLAS MAXIMILIANO MEDINA, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Roberto Medina y de María Ernestina Gómez, titular del D.N.I. N° 38.662.211, nacido el día 8 de septiembre de 1994 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ramón Mejía n° 428 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 31 de octubre de 2019.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a la causa (vid fs. 91) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a César Nicolás

Maximiliano Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot. Juez. Secretaría, 31 de octubre de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial Mercedes (B), a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Moscoloni Roberto Luján s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 50.582) con fecha 17/10/2019 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO LUJÁN MOSCOLONI, DNI N° 25.724.128, con domicilio en calle José Hernández S/N, Pdo. de Veinticinco de Mayo (B), y en consecuencia se dispuso tener por nombrada como Síndico a la Cdora. Dr. Natoli María Del Carmen, con domicilio procesal físico en calle 23 N° 822, planta baja de Mercedes, pcia. de Bs.As. se ordenó la anotación de la inhibición general de bienes del fallido, y fijar hasta el día 10 de diciembre del corriente año para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación al síndico actuante en su domicilio de lunes a viernes de 09 a 13 hs. (art. 32 L.C.Q.), fijar hasta el día 2 de marzo de 2020 para que el Síndico presente su informe individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 13 de abril del mismo año para que haga lo propio con el informe general (art. 39 L.C.Q.) Mercedes, 30 de Octubre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JONATAN GABRIEL DOMÍNGUEZ, en causa N° 07-02-18460-19 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Avellaneda, la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 1 de noviembre de 2019. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 52 por la señora Defensora Oficial y lo solicitado precedentemente por al Ministerio Público Fiscal, previo a todo trámite, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal: Se cita y emplaza al encausado Jonatan Gabriel Domínguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez".

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CLAUDIO DANIEL FERNÁNDEZ AVALOS por el término de cinco días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24172-14 (n° interno 5323) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: ///field, 27 de agosto de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-24172-14 (R.I. 5323) del registro de este Juzgado y N° 821/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fernández Claudio Daniel y Estigarríbia Gustavo s/ Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 21 de abril de 2014 Dock Sud, partido de Avellaneda, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11 de marzo de 2015, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 174 el Sr. Defensor Oficial Carlos Catalano, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal interviniente a fs. 177/vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 22/4/2014 (fs. 33) y la radicación (11/3/2015) de fs. 115, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 181/182 y fs. 187 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Fernández Claudio Daniel, en la presente causa N° 07-00-24172-14 (n° interno 5323) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Claudio Daniel Fernández Avalos, titular de D.N.I. N° 29.703.965, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 7 de marzo de 1983, en Avellaneda, desocupado, hijo de Daniel Fernández y de Ledia Avalos, domiciliado en calle Campana y Larroque Casa N° 35, Villa Inflamable, Dock Sud, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2936904, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1405405, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. ///field, 4 de noviembre de 2019. Atento lo manifestado a foja 197 por el Sr. Defensor Oficial, notifíquese al inculso Claudio Fernández la resolución dictada a fs. 188/189vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término

de cinco (5) días. Banfield, 4 de noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ADRIÁN AMARTIN MORELLI, por el término de cinco días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-47584-16 (n° interno 5893) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 4 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-47584-16 (n° interno 5893) seguida a Morelli Adrián Amartin por el delito de Resistencia a la Autoridad, y Considerando: La presente causa trata un hecho de resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el día 7 de agosto de 2016 en Lanús y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 26 de septiembre de 2016 (fs.69), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 12 de octubre de 2016 se concedió a Morelli Adrián Amartin el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un año año (fs. 73/74), la cual fue revocada a fs. 147/148.A fs. 157/vta. se presentó la Sra. Defensora Oficial quien solicitó la prescripción de la acción penal. Explicó que la pena prevista para el delito imputado es de quince días a un año y atento ello se advierte que desde la fecha de citación a juicio de las partes, aún descontando el período de tiempo en el cual el Sr. Morelli estuvo sometido a prueba, al de la fecha ha transcurrido en exceso el plazo previsto en el artículo 62 inciso 2º del CP. Corrida vista de tal pretensión al Sr. Agente Fiscal el mismo a fs. 159 adhirió a la totalidad de los argumentos allí vertidos. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 12 de octubre de 2016 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un año con relación al imputado Morelli Adrián Amartin, período este que feneció el 12 de octubre de 2017. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 65/66vta. es el de resistencia a la autoridad a tenor del art. 45 y 239 del Código Penal, el cual prevé una pena de quince días a un año de prisión. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito). Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 132133 y fs. 139 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990. Aduno a lo expuesto, lo resuelto por el Tribunal Superior de San Martín: "...mas allá de que el curso de la prescripción de la acción penal se encontraba suspendido desde el momento en que se había concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (7/02/03) de acuerdo a lo que dispone el art. 76 ter 2do. párrafo del C.P. entiendo que la comisión de nuevo delito por parte del M.L.L. (12/02/03) interrumpió el curso de la prescripción que había operado desde el 19/11/02 -citación a juicio-hasta el 7/02/03-suspensión de juicio otorgada al imputado a partir comenzó nuevamente a correr tal término de prescripción. Por lo tanto, desde aquella interrupción (12/02/03) hasta el presente ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal de dos años previsto para el delito de hurto simple imputado al nombrado, teniendo en cuenta que no ha habido ningún otro acto interruptivo de la misma (art. 59 inc 3ro., 62 inc. 2do., 67 inc. a) y 162 del C.P.). (Sala II; 11/07/2006, causa "M.L.N. s/ prescripción)" Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). Atento lo expuesto se deberá librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Morelli, Adrián Amartin en la presente causa N° 07-00-47584-16 (n° interno 5893) en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreser al encartado Morelli Adrián Amartin, titular de D.N.I. N° 38.841.212, instruido, de nacionalidad argentina, Soltero, nacido el día 11/04/1995, en Lanús, hijo de Fernando Morelli y de Natalia Lorena Casella, desocupado, domiciliado en calle Suarez Nro. 391 Ciudad Autónoma de Bs. As. Barrio de La Boca, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 35888430, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1472087 cuya ficha individual dactiloscópica fue utilizada para realizar informe de fecha 5/10/2018 bajo el O3635026, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese.... Fdo. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."Banfield, 4 de noviembre de 2019.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MAURO IVAN CORIA, sin apodo, DNI N° 36.969.269, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1991 en Campolar, Provincia de Chaco, instruido, empleado, soltero, domiciliado en calle Muñoz entre

Azuénaga y Castelli y/o Comandante Areco n° 740 entre Azuénaga y Castelli, de Carmen de Areco (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3525-2018 (7645), "Coria, Mauro Ivan s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 04 de noviembre de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agentefiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 23 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-17838-19/00 seguida a "Brian Alejandro Rolón s/ Lesiones Agravadas Art. 89 -92 del Código Penal" a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios paradas cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 31 de octubre de 2019. Cítese a BRAIAN ALEJANDRO ROLÓN, D.N.I. nro. 33.226.596 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Firmado: Silvia Bazzani González, Agente Fiscal." Se hace saber que esta fiscalía cuenta con los teléfonos (011) 5084-6330 y el correo electrónico ufi23.ma.sm@mpba.gov.ar.-

nov. 7 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Morón Secretaría Única cita y emplaza en autos: "Pettinari María Cristina c/Pallota Silvina Cora s/ Daños y Perjuicios" a herederos de MARCOS MILRAD para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen.- Morón, Noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única, a mi cargo, sito en José Mármol 20, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Rivas Carlos Alberto s/ Quiebra (Pequeña) Expte. 16892.- con fecha 11 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de RIVAS, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 7.753.852, CUIT 20-07753852-7. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 10 de febrero del 2020 ante el síndico designado Cdr. Esteban Javier Lalloz en el domicilio de escritorio en Dr. Casazza 39 de Villa Domínico, Avellaneda de lunes a viernes de 10 a 17 hs. (Tel 15-61887990) Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 6 de abril de 2020 y 11 de mayo de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Lanús, 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr Juez de 1 Inst, 2 nom, CC y Flia de Cosquín, Prov. de Córdoba, Sec. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, autos: "Peña Daniel Alberto y Otro - Usucapion Expte 7057255" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALVAREZ, DORA LAURA, DNI 4.383.352, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 27/06/2019. Fdo: Dr. Mariano Juarez, Secretario - Dr. Francisco G. Martos, Juez.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 2350-10 e IPP 03-00-005409-12/00 seguida a "Suarez Marcos Simón s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar a SUAREZ MARCOS SIMÓN, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 113 bis y Av. 28 de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires. A continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 7 de noviembre de 2012.- Autos Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1º Sobreseer Definitivamente por Edad al menor Suarez Marcos Simón, con DNI 41.258.555, nacido el 18 de Mayo de 1998 con domicilio en Paseo 113 bis y avenida 28 de Gesell en orden Hurto de Vehículo dejado en la Vía Pública, previsto y reprimido en el art. 163 inc 6 del C.P, por Concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. Declarar que la formación de la presente causa No afecta su Buen Nombre (2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- (3º).- Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sr. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos.- (4º).- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- (5º).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 4 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 3/5 del joven Suarez Marcos Simón, DNI N° 41.258.555 en la presente Carpeta de Causa N° 2350-10, IPP N° 03-00-05409-12/00 ordénese notificar dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental".

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Contravencional N° 575 seguida a Javier Alejandro Prado por infracción al art. 10 de la Ley N° 13.178 del delito, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese a JAVIER ALEJANDRO PRADO, argentino, D.N.I. N° 16.761.158, divorciado, comerciante, instruido, nacido el 28 de junio de 1.964 en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, de 55 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Pedro Ignacio Rivera N° 5.5490 del barrio Villa Urquiza, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante edicto de la Resolución que transcribo a continuación: "Morón, 1 de agosto de 2.018.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° CON-575 del Registro de este Juzgado, seguida a Javier Alejandro Prado por infracción al art. 10 de la Ley 13.178.- Y Considerando: 1.- Que a fs. 1 se encuentra agregada el acta de comprobación n° 00000769, fechada el día 2 de noviembre de 2.017, en la ciudad de Castelar, partido de Morón. De la misma surge que siendo las 12:15 horas de aquel día, funcionarios de la Dirección Provincial de Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, dependiente del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, se constituyeron en el predio sito en Colectora Gaona - Acceso Oeste n° 5.250 de la localidad de Castelar, donde funciona la firma que gira bajo la razón social "Distribuidora Acceso Oeste S.A.", consignándose que al momento de la inspección dicho establecimiento se encontraba atendido por su "titular", el ahora imputado Javier Alejandro Prado (D.N.I. n° 16.761.158), y que en tal ocasión se comprobó: "...la exhibición y depósito de bebidas alcohólicas ubicadas en cajones plásticos y cajas de cartón, sobre pallet de madera, todas ellas dispuestas para su posterior comercialización. Asimismo se constata que el comercio no se encuentra inscripto en el Registro Provincial para la comercialización de Bebidas Alcohólicas REBA. Lo antes dicho presume violación a lo normado en la Ley 13.178 artículo 2 (t/o 13.857) y art. 6 del Decreto 828/04..." (sic). Por lo demás, en el acta en análisis se consignó el secuestro practicado sobre las bebidas cuyo detalle surge de la planilla anexa de fs. 3. 2.- El contenido del acta de procedimiento precedentemente reseñada se encuentra ratificado a partir de la declaración juramentada que en tal sentido brindó el testigo de actuación Daniel Antúnez (fs. 16). 3.- La plataforma fáctica de cargo se sustenta exclusivamente con las pruebas hasta aquí enunciadas, no existiendo en el expediente ningún otro elemento probatorio que contribuya para la acreditación de la materialidad ilícita contravencional atribuida, ni la consecutiva autoría responsable del encausado. 4.- Por el contrario, desvirtuando este último extremo, cuando a fs. 18/19 el imputado Javier Alejandro Prado compareció a fin de entregar su descargo en el marco de la audiencia prevista por el art. 126 del Decreto Ley 8.031/73, adujo: "...Que no es titular de la Distribuidora Acceso Oeste 5250 S.A., tampoco es encargado ni cumple ninguna función en la misma. Que aquélla resulta ser propiedad de los señores Roberto Adrián Gegúndez, Gustavo Guillermo Gegúndez y Fátima María Mohamed. Que desea acompañar copia del estatuto y escritura pública con la cual acredita sus dichos. También desea exponer que la distribución de las bebidas le pertenece a él, la cual realiza de manera personal con camiones de su propiedad los cuales tienen caja de seguridad y que allí solo realiza la carga de las mismas, no tiene participación con la empresa, que cuando finaliza el recorrido vuelve a la empresa a rendir la mercadería que llevó y vendió..." (sic). 5.- Así, 20/34 y vta. se glosaron las copias de la documentación aportada por el imputado como prueba de descargo, surgiendo de las mismas que efectivamente la firma en cuestión se encuentra inscripta a nombre de las tres personas mencionadas por Prado, los cuales constituyen la sociedad anónima. 6.- El panorama expuesto revela la existencia de una marcada orfanda probatoria con relación a la acreditación de la autoría del encausado en la falta contravencional que se le reprocha. En efecto, el art. 10 de la Ley 13178 (Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 13857), establece: "Modifícanse los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º de la Ley 11.825, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 5.- El propietario, gerente, encargado, organizador o responsable de cualquier local, comercio o establecimiento y quienes se dediquen a la distribución o suministro de las bebidas alcohólicas, ya sea a título personal o como encargados, responsables, propietarios o autoridades de empresas distribuidoras de las mismas, comprendidos en la presente Ley, serán responsables del fiel cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores. Artículo 6.- Serán sancionados con multas de pesos un mil (\$ 1.000) a pesos cien mil (\$100.000) y clausura de cinco (5) días a ciento ochenta (180) días del local, comercio o establecimiento, los responsables mencionados en el artículo 5º que violaren las prohibiciones y obligaciones contenidas en los artículos: 1º), 2º), 2º bis), 3º) y 4º) de la presente Ley. Los responsables a que alude el artículo 2º bis de la presente Ley serán sancionados con multa de pesos treinta mil (\$ 30.000) a pesos quinientos mil (\$500.000) y suspensión de la licencia por cinco (5) días hasta ciento ochenta (180) días...". Y por su parte, el art. 2º de la referida Ley Provincial, estatuye: "Para la distribución, suministro, venta, expendio a cualquier título, depósito y exhibición, en cualquier hora del día, de bebidas alcohólicas será necesario estar inscripto en el "Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas". Para la inscripción en este Registro se requiere contar con "Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas". 7.- Entonces, de los textos legales transcritos se advierte con absoluta nitidez que ninguna de dichas conductas se han verificado en cabeza de Javier Alejandro Prado. Y, como el Sr. Instructor no llevó a cabo ninguna diligencia tendiente a evacuar las citas del imputado, ni tampoco ha dirigido imputación alguna sobre las personas que eventualmente podrían tener alguna responsabilidad respecto de la materialidad infraccionaria verificada, por imperio del principio del "in dubio pro reo", corresponde decretar la libre absolución y sin costas de Javier Alejandro Prado, lo que así consagraré en la parte dispositiva. Por las razones expuestas; Fallo: I.- Absolviendo Libremente A Javier Alejandro Prado, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en relación a la infracción al art. 10 de la Ley 13.178 por la que viene imputado, Sin Costas. II.- Notifíquese, regístrese copia, y fecho Archive.- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ALBERTO ALEJANDRO CASSETTI SEGOVIA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-894126-08 (n° interno 3504) seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field 5 de noviembre de 2019. Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Casetti Segovia Alberto Alejandro. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-894126-08 (n° interno 3504) respecto a Casetti Segovia

Alberto Alejandro a quien se le imputara el delito de portación de arma de uso civil sin la debida autorizacion legal, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de noviembre de 2008 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Alberto Alejandro Casetti Segovia, titular de D.N.I. Nº 11.128.501, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de febrero de 1954, en Pcia. de Santa Fe, canchero, hijo de Roque Jacinto Casetti y de Máxima Segovia, domiciliado en calle calle Nº 855 y 899 s/ n, San Francisco Solano, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U1493949, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 683790 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos por el término de cinco (5) días los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 5 de noviembre de 2019.

nov. 8 nov. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. Nº 7 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Abalos, Ernesto Horacio s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte Nº 127.068, se ha ordenado con fecha 13/7/18 apertura concurso preventivo de ABALOS ERNESTO HORACIO, DNI Nº 22.746.675, domiciliado en Isla Elefante Nº 878 Barrio Felix U. Camet Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior a 12/7/18 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/12/19 ante Síndico María Fernanda Castro en Solis Nº 5261 Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 17hs Inf. Indiv 13/3/20 Inf. Gral 30/4/20, Aud. Inf. 23/10/20 9hs. 30/10/20 venc. periodo exclusividad. Mar del Plata, octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Edgardo Basso, con asiento en Andrés del Pino Nº 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa Nº 3520, caratulada "Maison Besozzi Rabaglioni, Ricardo Jose - Rizzi, Jorge Alberto s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización y Tenencia Simple de Estupefacientes", formada con la IPP. 18-02-4851-14", notifica por el presente a JORGE ALBERTO RIZZI, de la resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 7 de febrero de 2019. Vistas: Las constancias de la presente incidencia, formada en causa nro. 3520 seguida a Jorge Alberto Rizzi en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (artículo 14, primer párrafo, de la Ley 23.737)...Y Considerando...Consecuentemente, el Tribunal, Resuelve: I) Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa nro. 3520, respecto de Jorge Alberto Rizzi y en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (artículo 14, primer párrafo, de la Ley 23.737) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el art. 76 ter. del C.P. II) Dictar sobreseimiento total respecto de Jorge Alberto Rizzi en la presente causa nro. 3520, de acuerdo con lo normado por el art. 323 inc. 1º de C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes con vista de causa, y al encartado mediante edictos (art. 129 del CPP); una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese. Fdo. Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mí. Ariel E. Basso, Secretario". Campana, 4 de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS ROBERTO SALINAS, en la causa Nro. 5357-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 38.491.243, con último domicilio en la calle Bahía Blanca Nº 379, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado ponerse a derecho en la presente causa nº 5357-P que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 4 de Noviembre de 2019.No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 4 de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Cítese por edicto a JULIO DANIEL GONZÁNEZ a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del CPP en orden al Delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado en al menos cinco oportunidades, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 CPP.-Fdo. Jorge Eduardo Castagna Lavia Avila. Fiscal. Villa Ballester, 4 de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 1.855 seguida a David Fabian Cardozo por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese a DAVID FABIAN CARDOZO, sin apodos conocidos, argentino, Indocumentado, soltero, cartonero, nacido el 24 de septiembre de 1.989 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 30 años de edad, hijo de Elías Salinas Cabrera y Claudia Miriam Cardozo, con último domicilio conocido en la calle Garmendia Nº 3.665 del Barrio Matera, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto de la Resolución que transcribo a continuación: "///rón, 11 de octubre de 2.019.-Autos y Vistios: Los de la Causa Correccional Nº 1.855 del registro de la Secretaría Única del Juzgado Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada "Cardozo, David Fabian s/ Encubrimiento Simple" a los fines de resolver.- Resulta: Que la fecha de comisión del ilícito que me ocupa fue el día 19 de febrero del año 2.014.- Que el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto interruptivo de la Prescripción, la citación a juicio de las partes, dicho acto procesal, data del día 27 de marzo del año 2.014.- Que de lo analizado puedo concluir que "prima facie" la Prescripción de la accion penal ocurrió el día 27 de marzo del año 2.017.- Y Considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es la establecida en el artículo nº 277 del Código Penal, tiene un máximo de la pena de tres años de prisión.- Que el artículo nº 62 del Código de Fondo en su párrafo segundo establece

que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años.- Que no ocurrió ninguno de los supuestos de suspensión que enuncia en sus dos primeros párrafos el artículo nº 67 del Código Penal.- En el mismo orden de ideas, ninguno de los delitos imputados al encausado en el informe de fojas 98/vta./105, tuvo sentencia condenatoria que produjera interrupción de la prescripción en estos actuados.- Como puede advertirse de la reseña efectuada, el proceso se ha originado hace más de cinco años por un delito cuya pena máximo no supera los tres años, teniendo como último acto procesal interruptivo de la prescripción la citación a juicio por parte de este Organismo de Justicia, acto procesal fechado el día 27 de marzo del año 2.014, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal del encartado, por todo ello entiendo que corresponde sobreseer en forma total al imputado de marras respecto del delito de Encubrimiento Simple, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los artículos 62 y 67 del Código Penal, y artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y en consecuencia, ordenar el cese de la Rebeldía con orden de comparendo resuelta a fojas 75/76 que pesaba sobre el imputado.- Por todo ello: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal en la presente Causa Correccional Nº 1.855, seguida a Cardozo, David Fabian en orden al delito de Encubrimiento Simple. Rigen los artículos 62, 67 y 277 del Código Penal.- II.- Sobreseer en forma total a Cardozo, David Fabian, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Encubrimiento Simple, en los términos del artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- III.- Decretar el cese de la Rebeldía y Orden de Comparendo que pesan sobre el Cardozo, David Fabian.- (Art. 304 del C.P.P.P.B.A. "a contrario sensu").- IV.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, finalmente archívese.- (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria).

nov. 8 v. nov. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales Nº 47, San Nicolás, Buenos Aires; hace saber que en los autos "MELIA JAVIER s/ Quiebra", Expte. Nº 86.399, se encuentran prima facie reunidos los recaudos habilitantes de la conclusión de la quiebra por avenimiento y cita a quienes se consideran acreedores se manifiesten sobre el particular, como asimismo respecto de la unanimidad del art. 225 de la LCQ, todo ello en el término de diez días. San Nicolás, octubre de 2019.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Depto. Jud. Mar del Plata, en autos "Consortio Propietarios Edificio Los Andes 570 c/Sancisi Rolando s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 35001, cita y emplaza a herederos del Sr. SANCISI ROLANDO, por el plazo de 10 días contesten y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 145,146,147 y 341 CPC).- Mar del Plata, 16 de septiembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a JUANA BOQUETE DE CONCA y/o sus Herederos y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el Inmueble Denunciado In-fra, para que en el termino de 10 días comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en calle Almirante Brown Nº1124, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ I, Sec N, Mz 46 Parc 3 "E", Matrícula 108297 (86) respecto a estos actuados, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente, ante la incomparecencia y falta de contestación de la demanda, conforme ha sido ordenado en los autos "Arzac, Cesar Daniel c/Lujan Carlos Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)" Se deja constancia que la parte actora Cesar Daniel Arzac actúa con Beneficio de litigar sin gastos otorgado en forma provisoria, lo que lo exime del pago de todo arancel (art. 83 del CPCC).- Quilmes, noviembre de 2019.-

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin en autos "Alvarez, Hugo Rubén y Santoro, Graciela Ángela c/ Calichio, Miguel Armando, Marabotto, Omar Carlos y Canteros, Ana Lilian s/ Usucapión" cita y emplaza por 2 días a MIGUEL ARMANDO CALICHIO, OMAR CARLOS MARABOTTO y ANA LILIAN CANTEROS y a quienes invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre los inmuebles identificados con las Matrículas 4775, 4789, 4790 y 4792 del Pdo. de Magdalena (065) hoy Pdo. de Punta Indio (134), catastralmente como Circ. III, Sec. K, Manz. 96, Parcelas 1, 21, 22 y 24; a que comparezcan a tomar intervención en autos y previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda en un plazo de diez días se le nombrará defensor oficial, conforme el art 681 del CPCC. Verónica, 21 de octubre de 2019.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco José Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Prost, Ruben Agustin c/ Martin, Eduardo Jose s/ Prescripción Adquisitiva Larga - cita y emplaza a MARTIN EDUARDO JOSE y/o sus herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I Sección C Mza 95M Parcela 13a inscripta a la Matrícula 7699 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, 29 de octubre de 2019. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nazarena Sánchez, en autos: "Reyes Oscar Alberto c/ Lizardi Agustin s/ Usucapión", Expte. Nº 11907, cita y emplaza por diez (10) días a AGUSTÍN LIZARDI y/o a sus herederos en caso de encontrarse fallecido y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir identificado catastralmente como: Circ. I, Sección A Manzana 17, Parcelas 24, 25 y 26, Inscripción Dominial: Partido 116 San Cayetano, Folio 118 del año 1923, sito en calle 9 de Julio 67 de San Cayetano, Partido del mismo nombre, Prov. De Buenos Aires, se presenten a

tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. San Cayetano, noviembre de 2019.
nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. NICOLAS CASADO, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cejas Diego Benjamin s/ Abrigo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 2019.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados: "Pedrera Tatiana Romina c/ Colangelo Leandro Javier y Otros s/ Daños y Perjuicios", cita por dos días a ALEJANDRO ALBINO (D.N.I. 26.725.619), para que dentro del plazo de cinco días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs. del C.P.C.). Mercedes, 2019.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita a DIAZ MONTANI REINALDO VICTOR, y/o quien se crea con derechos a un inmueble ubicado en Rivera, designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: B, Manzana: 62, Parcela: 4c, Partida: 21616 para que dentro de diez días contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes, autos: "Jersonsky Jacobo c/ Diaz Montani Reinaldo Victor S/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 13660-2019. Carhué, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO PENAL DE LA PLATA, hace saber que el día 16 de diciembre de 2019, a las 10:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA N° 2679 del 9 de octubre de 2019, de expedientes del Fuero de Menores, iniciados entre los años 1941 y 1982; pertenecientes al ex Tribunal N° 1 y 2, Secretaría N° 2 del Departamento Judicial La Plata. Se analizaron 277 legajos y un total de 10.015 causas, de conformidad con lo normado por el Acuerdo 3397 en su art. 114, siguientes y concordantes. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de la ciudad de La Plata y en la página web "scba.gov.ar". La Plata, 4 de noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., en causa n° ME-2079-2019 - 7596, caratulada: "Garcia Romero Jose Luis s/ Hurto en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOSE LUIS GARCIA ROMERO, de la siguiente resolución: "...//cedes, 01 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Por recibida, désele entrada, regístrese en los libros de Secretaría bajo el número ME-2079-2019-7596.- Fdo. María Teresa Bomaggio.-Juez Subrogante-..."; y "...//cedes, 01 de Noviembre de 2019. Cítese a juicio a las partes por el término de 10 días (art. 338 primer párrafo del C.P.P.) a fin de que deduzcan, en su caso, las causales recusatorias que pretendan articular. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 58, notifíquese al imputado Garcia Romero Jose Luis por edicto de lo resuelto a fs. 39, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio -Juez Subrogante-...". Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-446-2019-7294, caratulada: "Frias Braian Nahuel s/ Robo en Grado de Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRAIAN NAHUEL FRIAS, de la siguiente resolución: "...//cedes, 11 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose las a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P.. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez"; y "...//cedes, 01 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 69 vta, notifíquese al imputado Frías Braian Nahuel por edicto de lo resuelto a fs. 44 primer párrafo, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio.-Juez Subrogante-...". Mercedes, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-012678-19, seguida a RUBEN BENITO MONZON, por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 5 de noviembre de 2019. (...) Atento el estado de autos y previo resolver, librense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días a Ruben Benito Monzon, que deberá comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 303 y ccetes. del C.P.P.). Fdo. Brenda L. Madrid, Juez."

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a GABRIEL ISIDORO QUINTANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-6151-18 (n° interno 6843) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 5 de noviembre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Quintana Gabriel Isidoro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 5 de noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a ARIEL HERNÁN ENRIQUEZ de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 38.930.412, con domicilio en la calle Monseñor D'Andrea N° 165 de la localidad de Avellaneda, partido del mismo nombre a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P.) en el marco de la causa N° 42.341/1. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de noviembre de 2019... I- Con la pieza de fs. 261, téngase por cumplido con lo ordenado a fs. 256. II- Teniendo en cuenta la información brindada a fs. 261 y en razón de ignorarse el domicilio de Ariel Hernán Enriquez de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. cítase y emplázase por 5 días a efectos que comparezca a estar a derecho. Líbrese Edicto y publíquese en forma gratuita en el Boletín Oficial por el plazo de ley. Fdo. Isabel Ación, Juez". Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de noviembre de 2019. Emilia Cassetta, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del departamento Judicial Necochea, en autos "Lezama Sergio Mauricio s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 55160 – comunica que con fecha 23 de septiembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de LEZAMA SERGIO MAURICIO, DNI 22.895.737, con domicilio social en calle 76 N° 3838 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Bs. As. Síndico designado CPN Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262- 522908, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/12/2019, los días martes, miércoles y jueves de 14:30 hs a 16:30 hs. El vencimiento para la presentación del informe previsto en del Art. 35 y 39 LCQ es el día 25/03/2020 y 20/05/2020 respectivamente. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día. Necochea, 2 de octubre de 2019. Dr. Néstor Gallina. Secretario.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa J-1576 (I.P.P. N° 10-00-026108-17) seguida a Diego Enrique Devincenci, por el delito de Encubrimiento Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítase y emplácese a DIEGO ENRIQUE DEVINCENCI, argentino, instruido, D.N.I. N° 45.206.440, soltero, de ocupación carnicero, de 19 años de edad, nacido el día 24 de enero de 1.998, en la Pcia. de Buenos Aires, hijo de Enrique (v) y de Inés Amanda Bustamente (v), domiciliado en calle Córdoba Nro. 1.815, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 5 de Noviembre de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítase y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Enrique Devincenci por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 18/10/2019 se decretó la quiebra de LUCIA NATIVIDAD ZANATTA, DNI 13.981.090, con domicilio en calle 552 N° 781 de Quequén. Pdo. de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio C. Alvarez, con domicilio en calle 68 N° 3025. Días y horarios de atención: Lu a Vie, de 8 a 12 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, de Inf. Individual y de Inf. Gral.: 27/12/2019, 3/3/2020 y 17/4/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de Noviembre de 2019. Dr. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5599-19(Sorteo N° SI-2640-2019 e I.P.P. N° 1411-2386-18), caratulada "Bustos Marcelo Alejandro. Lesiones Leves" y Amenazas, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a MARCELO ALEJANDRO BUSTOS, DNI N° 38.937.543, argentino, nacido el 02/09/96 en Grand Bourg, hijo de Patricio Marcelo y de Rosa Alejandra Saavedra, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 4 de noviembre de 2019. intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Don Torcuato que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo. Maria Emma Prada, Juez."

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2042 (I.P.P. N° 10-00-018452-18 seguida a Matias Sebastian Vega, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATÍAS SEBASTIÁN VEGA, soltero nacido el día 23 del septiembre de 1998, en la localidad y patido de Gonzalez catan, con D.N.I. N° 41.989.248 hijo de Elba Irala y de Ricardo Sebastián Vega, con último domicilio en la calle Manzana 53, lote 14 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 4 de Noviembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matias Sebastian Vega por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 303 y ccs. del C.P.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de Noviembre de 2019. Firmado electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 23/10/2019 se decretó la quiebra de LILIAN ALEXANDRA ARANA, DNI 40.379.512, con domicilio en calle 531 N° 4060 de Quequén. Pdo. de Necochea. Síndico designado: Cdor. José L. Fittipaldi, con domicilio en calle 66 N° 3036. Días y horarios de atención: Lu a Vie, de 9 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación, de Inf. Individual y de Inf. Gral: 3/2/2020, 17/3/2020 y 29/4/2020, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50 , el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de noviembre de 2019. Dr. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos: "Banco de La Provincia De Buenos Aires c/ Dimes, Marcelo Alejandro s/ Cobro Ejecutivo" cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DIMES para que pague la suma de \$31.418,46 con más la de \$16.000 que se fijan provisoriamente para responder a intereses, costos y costas de la ejecución, y ante la negativa, oponga excepciones dentro del plazo de cinco días, en la forma prevista por el art. 540 del C.P.C, bajo apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándosele para que en igual término constituya domicilio procesal (art. 40 y 41 del C.P.C) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes en turno de este departamento Judicial. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la doctora Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. R. Balbín 1753 Piso 6º, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gallicchio Carlos Gastón s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N°66305), que tramitan ante este juzgado, cita a GALLICCHIO CARLOS GASTON, DNI: 21537395, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho a estos autos , bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 26 de la ley que rige la materia y Art. 89 del CCCN (ART.116 de la ley 340, hoy derogada). San Martín, 5 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-13899-2019 caratulada: "Achaval Jonathan Ramón s/ Pena a Cumplir - C-890/2019 J. Garantías N° 2 IPP(12-00-001614-18/00 - UFIJ N° 5)," a los efectos de poner en su conocimiento que con fecha 11/6/2019, el Juzgado de Garantías N° 2 Pergamino dictó sentencia contra JONATHAN RAMÓN ACHAVAL, Argentino, nacido en Córdoba, el día 2 de septiembre de 1993, DNI 37.855.050, hijo de Claudia Soledad Achaval; condenándolo a la pena única de 11 años y 3 meses de prisión de cumplimiento efectivo, declarándolo reincidente, en virtud de resultar autor penalmente responsable de los delitos de Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita

(CR), cuyo vencimiento opera en fecha 16/02/2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Corrientes N° 2395 de Mar del Plata, en autos caratulados "Diaz Colodrero Jose Luis c/ Sucesores de Filomeno Leonardo Vicente s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 23167, cita a quienes resulten ser herederos del Sr. FILOMENO LEONARDO VICENTE, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a contestar demanda y/o hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2019. Dra. Gabriela Martinez, Auxiliar Letrada.

mov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Roberto J. Forzati de Lomas de Zamora en los autos caratulados "Mac William Cesar Emir c/ Rossi Luis s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita al demandado LUIS ROSSI y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Madariaga N° 974 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Cir. I, Secc. C, CH 13 G, Parc. 14 Matrícula 61.530 por edictos que se publicaran por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "la Verdad" de Esteban Echeverría, para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2019. Silvana Maria Volpe, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra Valeria Andrea Mieras, sito en calle Brown esq. Colón P:2 Cuerpo C, Morón (1708), de Morón, en los autos caratulados "Costa, Susana Eva c/ Garcia y Fernandez, Pedro y otros s/ Daños y Perjuicios", de conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer a los herederos de CLAUDIO TAN, según así resulta de las constancia de autos (ver fs. 261/262 y 264/265- art. 166 del CPCC), y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Vida de Lanús" de la localidad de Lanús, emplazándose a los mismos, para que en el término de diez días comparezcan en autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fs.17 vuelta, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Graciela Laura Barbieri, Juez. Morón, 2019.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 (Palacio), en autos caratulados: "Casabe Jorge Eduardo c/ Ghignone Alejandro y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expediente N° 107909, cita y emplaza a los presuntos herederos de ARGENTINA EUGENIA PASCUALINA NEGRI y ALEJANDRO GHIGNONE y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos Matrícula N° 172.208 y N° 172.209, Nomenclatura Catastral: Circ: VIII, Sección D, Manzana 13 Lotes 8 y 9 de La Plata (55), para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezcan en autos a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. La Plata, 5 de septiembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la doctora Veronica Cecilia Fernandez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1, de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ayala Irma Teresa c/ Rossi y Jurado Felix Juan y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" – (expte. N° MO-59900-2017), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de los demandados ROSSI Y JURADO FELIX JUAN; ROSSI Y JURADO CLOTILDE TOMASA; ROSSI Y JURADO ALBINO MATEO; ROSSI Y JURADO MARIA BERNARDINA; ROSSI Y JURADO ENRIQUE; JURADO DE ROSSI GENARA BERNARDINA y ROSSI Y JURADO ANGELA VICTORIA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, a fin de que tomen la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio (Art. 341 del CPCC). Morón, 15 de agosto de 2019. Francisco Carvallo. Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial de Mar del Plata ordena en los autos "Olivera Arous Claudia Marina c/ Costa Azul S.R.L s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio" exp. 115102, citar a la demandada COSTA AZUL S.R.L para que en el término de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes del Depto.- Mar del Plata, 3 de octubre de 2019. Fdo.: Agustín Palomba, Secretario.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, en relación a los autos "Fornasa Rosa Juana c/ Herederos de Alvarez Reynoso Auro y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 78.018) cita y emplaza a AURO ALVAREZ REYNOSO y su cónyuge ELISA BOGGIO, a sus herederos y/o a todo aquel que se considere con derecho al inmueble motivo del presente proceso, ubicado en la calle Las Nutrias N° 669, Barranca de Los Lobos, Partido de Gral. Pueyrredón, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección H; Manzana 7, Parcela 1, Inscripción de dominio Matrícula N° 246076, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al defensor de pobres y ausentes para que los represente en el proceso. General San Martín, 6 de noviembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Correa Norma Gladys c/ Erdos María s/ Prescripción Adquisitiva Larga.- Expdte. 126758.-, cita a quienes resulten ser herederos de la Sra. MARÍA ERDOS y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección: H, Chacra 22, Manzana 22B, Parcela 4B, Matrícula 138100 de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 05 de noviembre de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

nov. 12 v. nov. 13

POR 2 DÍAS - Se emplaza a herederos de ELVIRA MARÍA BLANCO y JOSÉ MARÍA BLANCO, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial para que los represente en autos "Álvarez, María del Carmen c/ Blanco, Florinda Dionisia s/ Prescrip. Adquisitiva" del Juzg. Civ. y Com. N° 2, Junín. Junín, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. UNO DE OLAVARRÍA, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber que el día 10 de diciembre de 2019, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES paralizados pertenecientes al citado Organismo, comprendidos entre los años 1995-2008, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes (art. 115 inc. 1 ap. 1 Ac. 3397 SCBA), las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar el desglose dentro de los veinte días corridos desde la publicación, como así también consultar la nómina de expedientes que serán destruidos por Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal Nro. 2943 de Olavarría (arts. 120 y 121 Ac. 3397 SCBA). Olavarría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2160-2018 - 6955, caratulada: "Cataldo Yañez Marcelo Andrés s/ Amenazas y Lesiones Leves en Concurso Real en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a ROMINA ELIZABETH CALDA de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de Abril de 2019. Por recibida, agréguese, téngase presente la manifestación efectuada por la Defensa a fs. 32, para su oportunidad; y atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla glosada a fs. 33, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 09 de junio de 2020, a las 10,00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado... Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez." Mercedes, octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2227-2019 - 7619, caratulada: "Fleitas Claudio Ruben s/ Defraudación en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CLAUDIO RUBEN FLEITAS, de la siguiente resolución: "...///cedes, 04 de Noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones que antecede, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Cañuelas (B), a fs. 39, notifíquese al imputado Fleitas por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante." Mercedes, 05 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Pablo Masi Juez del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, en I.P.P. N° 06-00-019261-18/00, caratulada "Britez Acuña Rolando Adrián s/ Abuso sexual", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 4 del Departamento Judicial La Plata, notifica a ROLANDO ADRIAN BRITZ ACUÑA, titular del DNI N° 94.852.476, lo resuelto por S.S. en fecha 01/03/2019, a saber: "(Inc. de Eximición de Prisión) ///Plata, 1 de marzo de 2019. Autos y Vistos: A fin de resolver el pedido de eximición de prisión solicitado en favor de Rolando Adrian Britz Acuña; Y Considerando: Que a fs. 1/vta. del presente incidente, Rolando Adrian Britz Acuña, por derecho propio y con el patrocinio letrado de la Dra. Consuelo Gonzalez Isabella, solicita se le conceda el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con lo previsto por el art. 185 del C.P.P. Ahora bien, a fin de evaluar la procedencia del beneficio en tratamiento y en virtud de lo previsto por el art. 186 del ritual, es que a la luz de las probanzas incorporadas en la Investigación Penal Preparatoria, estimo adecuado en esta incipiente etapa procesal, calificar provisoriamente la conducta endilgada a Rolando Adrian Britz Acuña como constitutiva del delito de abuso sexual con acceso carnal en concurso ideal con corrupción de menores en los términos de los arts. 54, 119 tercer párrafo y 125 del Código Penal, con una pena prevista de seis a quince años de prisión. En este entendimiento luego de examinar los autos principales que he tenido ante mi vista, y manteniendo un criterio uniforme en cuanto a las resoluciones que redundan en el instituto que examino, y tal como lo he manifestado oportunamente en situaciones similares (carpeta N° 5124 Juan Pablo Medina S/inc. de eximición de prisión), estimo que la eximición incoada no ha de ser viable. III.- Conforme lo preceptuado por el art. 185 del C.P.P., la procedencia de la eximición de prisión se supedita a la suerte de la excarcelación, de manera que la presunta inviabilidad de esta última echa por tierra la primera (art. 186 del C.P.P.) De este modo tengo en cuenta en primer lugar que el monto máximo de pena que registra el tipo penal citado supera el quantum previsto por el art. 169 inc. 1ero del ritual para que el beneficio excarcelatorio proceda en esta situación. IV.- Por otra parte, considero que -por el momento- la situación procesal del encartado no encuadra en ninguna de las demás causales previstas por la norma procesal citada, desde que aún no cuento con los elementos necesarios que me permitan formar el criterio en cuanto a la personalidad del inculcado, sus condiciones sociales, y por sobre todo la inconveniencia de aplicar en este momento la privación legal de la libertad para lograr la averiguación de la verdad. (art. 26 primer párrafo, última parte del Código Penal y art. 169 inc. 3ero. del Código Procesal Penal). Tal apreciación lógicamente con la provisoriedad de esta etapa, y sin perjuicio de que nuevas probanzas modifiquen la situación actualmente contemplada, dejando a salvo también que la postura expuesta no implica endilgar a Rolando

Adrian Britz Acuña grado participativo alguno en el hecho investigado. V.- Colofón de los argumentos expresados, y de conformidad con lo previsto por los arts. 23 inc. 9no., 148, 171, 185, 186 -a contrario-, sgts. y ccts. del C.P.P.; Resuelvo: I.- No hacer lugar a la exigición de prisión solicitada en favor de Rolando Adrian Britz Acuña (arts. 23 inc. 9no., 148, 171, 185, 186 -a contrario-, sgts. y ccts. del C.P.P.). Notifíquese. II. Firme que se encuentre lo resuelto en el punto I, vuelva el presente incidente a la Unidad Funcional de Instrucción N° 16 a fin de que el mismo sea agregado a los autos principales. Fdo. Juan Pablo Masi, Juez".

nov. 12 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 4/7/2019 se ha decretado la quiebra de RECIO DAIANA ESTEFANIA (D.N.I. N° DNI 35.170.719, CUIL 23-35170719-4), con domicilio real en calle 126 n° 3646 e/ 605 y 606 La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Francisco Vazquez con domicilio en calle 14 N° 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs. y jueves de 18 a 20 hs. o en Uruguay 390 piso 8° E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. hasta el 11/12/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 30/12/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 19/3/2020. Informe general (art. 39 LCQ): 8/5/2020. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de Declararlos Ineficaces. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 516-16, Interno N° 1360 caratulada "vaquer Lorenzo Ezequiel s/ desobediencia (art. 239 del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a VAQUER LORENZO EZEQUIEL, titular del DNI N° 39.279.275 de la resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 7 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 516/16 Int. N° 1360 caratulada "Vaquer Lorenzo Ezequiel s/ desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Lorenzo Ezequiel Vaquer, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 39.279.275, nacido el 27 de febrero de 1996 en Pinamar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Darío y de Sandra Cardozo, domiciliado en calle Rosales N° 2979 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1445426 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la S.G.A. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. III- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. Atento lo informado a fs. 119 respecto del imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio electrónico. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 722/2015 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a LAMAS ALICIA NOEMI s/ tenencia de estupefacientes, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Dakar entre Pringles y Gaona de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de agosto 2019. Autos y Vistos... Resuelvo declarar extinguida la pena de multa que se le impuso a Lamas Alicia Noemi, D.N.I. N° 20.419.086, de nacionalidad Argentina, nacida el día 6 de septiembre del año 1968 en la ciudad de Ledesma Provincia de Jujuy, hija de Miguel y de Justiniana Vega Presa, por sentencia del 28 de marzo del año 2016 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, al haber operado la prescripción de la misma en fecha 1 de abril del año 2018 (Arts. 59 in. 3; 65 inc. 4; 66 y conc. del C. Penal). Regístrese, notifíquese a las partes en la forma de ley, y al imputado por intermedio de la Comisaría de su domicilio, oportunamente, y firme que quede el presente, practíquense las comunicaciones de Ley, levántese la inhibición de bienes que pesa sobre Lamas -v. fs. 112 de la causa N° 722/2015-. Fecho archívese. ... Fdo. Dr. Emiliano Lázzari Juez. ante mí Dra. Florencia Doumic, Abogada Secretaria. A Dolores, 1 de noviembre de 2019. Por recibidas las actuaciones de la Comisaría de Ostende, agréguese y no habiendo sido habida la encartada Lamas Alicia Noemi, atento el estado de autos, notifíquese la resolución de fs. 249/250 mediante edictos en el boletín oficial... Fdo. Jorge A. Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic. Abogada Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. 1 noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Se adjunta Resolución Despacho Observaciones: ///reno, 6 de noviembre de 2019. No habiendo comparecido el causante Marcelo Achaval, titular del D.N.I. 22.044.573, notifíquese mediante edictos -que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 129 del C.P.P.B.A.) de la resolución de la Sala Ilda. Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes de fecha 11 de junio de 2019, de lo cual se lo tendrá por notificado una vez vencido dicho plazo. Apercíbeselo además de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo si no se presentara ante este tribunal dentro del quinto día de notificado. El edicto a publicarse deberá llevar el siguiente texto: "Moreno, 6 de noviembre de 2019. El Juzgado de Garantías Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio y por el término de cinco (5) días (art. 129 del C.P.P.B.A.) a MARCELO ACHAVAL (D.N.I. 22.044.573) de la resolución dictada por la Sala Ilda. de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes en la causa nro. 5837 (expte. 38843 de la Sala Ilda.), correspondiente a la I.P.P. 19-00-003876-18/00, cuya parte dispositiva se transcribe: "///cedes, 11 de junio de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... este Tribunal Resuelve: I) Declarar procedente la queja por apelación denegada que fueimpetrada por los representantes del Particular Damnificado (a fs.

9/17). (arts. 79 inc. 7° en función de los arts. 439 y 446; y 231 bis del ritual). II) Revocar la resolución recurrida - glosada a fs. 7 del presente - , y en consecuencia, el Juez de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Moreno- General Rodríguez deberá dar tratamiento a la solicitud de restitución de inmueble articulada por el particular damnificado en los términos del art. 231 bis del CPP. Fdo. Humberto Valle. Juez de Cámara; Camilo E. Pettiti, Juez de Cámara. Ante mí: María Paula Magno, Secretaria de Cámara. Asimismo emplázase al nombrado Achaval a que comparezca por ante este juzgado cito en la Avenida Bartolomé Mitre 1480 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en horario hábil judicial, dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (conf. art. 303 y 304 del C.P.P.B.A.). Fdo.: Gabriel Alberto Castro, Juez de Garantías. Ante mí: Javier Ulrich, Secretario".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a GERARDO DAMIAN ARREDONDO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-20683-18 (n° interno 6688) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de Noviembre de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo:1) Citar a Arredondo Gerardo Damian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 6 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor Gallina, con domicilio en calle 83 N° 323, en autos caratulados "RED OSAL S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" - N° Causa: 32546 hace saber a los acreedores interesados que se ha aprobado el Informe final presentado por la Sindicatura, con fecha 8 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Dra. Mariela Aprile Presidente Del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a PERDOMO HORACIO GASTON, en causa n° 7666-08/2 seguida, en orden al delito de robo calificado, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. El auto que dispone el presente dice: "....Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2019.... I.- Disponer la publicación de edictos en el boletín oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Perdomo Horacio Gastón deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de notificarse del pronunciamiento dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa P. 129.546-RC, que luce en copia a fs. 2289/2292 vta. respecto de la resolución racaída el día 27 de febrero 2019, en la que se resolvió denegar - por inadmisibile- el recurso extraordinario federal interpuesto a fs. 252/268. (arts. 14 y 15, ley 48; art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y art. 3, inc., "e" del Reglamento aprobado por la Acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde y decretarse su pedido de captura, a cuyos efectos librese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del artículo 129 del C.P.P.... fdo. Santiago Marquez, Mariela Aprile, Lidia Moro Juez. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Banfield, 7 de noviembre de 2019 Ante mí: Dr. Javier Oscar Vital, Secretario.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 de Lomas de Zamora hace saber que en los autos caratulados: "Strina Pedro y otro/a s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PEDRO STRINA, D.N.I. N° 13.937.770 y BIBIANA SARA MORENO, D.N.I. N° 12.289.439, ambos con domicilio en la calle Vidal 736 de Luis Guillón. Síndico C.P.N. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio Tucumán 1295 Banfield, días y horario de atención lunes a viernes de 9 a 17 horas, fijándose hasta el 4 de Diciembre de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos. Fdo.: Dr. Roberto J. Forzati - Juez. Banfield, 03/09/2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOMEZ CLAUDIA VALERIA, DNI N°: 27.805.100, LOTO ERIKA, DNI N°: 38.516.950, ORSINI MIGUEL ALEJANDRO DNI N°: 38.171.766 , para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1622-2019 - 7156 - "Gomez Claudia Valeria, Loto Erika, Orsini Compañi Miguel Alejandro s/ Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gomez Claudia Valeria, Loto Erika, Orsini Miguel Alejandro bajo apercibimiento de ser Declarados Rebeldes. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a OJEDA GISELLA ADRIANA, DNI N° 23.449.610, para que dentro del término de cinco

(5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2343-2019 - 7277 - "Ojeda Gisella Adriana s/ Amenazas Simples (Dos Hechos) y Usurpación de Propiedad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Ojeda Gisella Adriana bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GARAY DIEGO CEFERINO, DNI N°: 29.299.432, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-723-2017 - 5907 - "Garay Diego Ceferino S/ Lesiones Leves", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Garay Diego Ceferino bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a Apellido y Nombre de la Parte, DNI N°: 38.776.151, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2517-2019 - 7307 - "Benitez Juan Antonio, Jazmin Emanuel S/ Violación De Domicilio, Hurto en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado JAZMIN EMANUEL bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a JUAN CARLOS FERREYRA, JUAN HORACIO MACHUCA y LOURDES JANET HERRERA, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho en la causa N° 07-02-7539-18 caratulada "Ferreyra Juan Carlos, Herrera Lourdes Janet, Machuca Juan Horacio s/ Hurto Calificado-9246-", y cuya resolución a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 6 de noviembre de 2019. Atento a la incomparecencia de los imputados Juan Horacio Machuca, Lourdes Janet Herrera y Juan Carlos Ferreyra y la imposibilidad de ubicar a los mismos para notificarlos en autos, en virtud de lo informado en las diligencias de la Seccional Policial obrante a fs. 220/221 y a fs. 235/236, más lo manifestado por la Defensa a fs. 240, cíteselos por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 6 de noviembre de 2019. Sebastián A. Grys, Secretario.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006428-14/00, caratulada "Colombini, Natalio Ángel Daniel s/ Encubrimiento art. 277 1º", notifica por este medio a COLOMBINI, NATALIO ÁNGEL DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 6 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Natalio Ángel Daniel Colombini, argentino, DNI N° 26.389.474, argentino, instruido, casado nacido el día 24 de diciembre de 1977, hijo de Carmino Colombini y de Leonila Beatriz Alborno, con último domicilio conocido en calle 530 N° 768 de Quequén, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 227 inc. 1° ítem "C" del Código Penal, por el hecho que se habría constatado el día 23 de diciembre de 2014; y consecuentemente sobreeser al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificarle la presente al causante, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) IV) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, noviembre de año 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ENRIQUE MIGUEL OTERO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1493-13 (n° interno 4719) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-1493-13 (n° interno 4719) seguida a Otero Enrique Miguel por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-1493-13 (n° interno 4719) respecto a Otero Enrique Miguel a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 9 de enero

de 2013 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Otero Enrique Miguel, titular de D.N.I. N° 11.122.637, de nacionalidad argentina, divorciado, nacido el día 21 de septiembre de 1954, en Luján, desempleado, hijo de Enrique Miguel Antonio y de María Liliana Ferreti, domiciliado en calle Lacarra N° 375, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2603973, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 688229 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otra resolución: "///field, 7 de noviembre de 2019. Atento al estado de autos, notifíquese al encartado de la resolución obrante a fs. 186/vta. Por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 7 de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS: El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Edgardo Ledesma, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. PP-15-01-031479-18/00 caratulada "Peralta Ortiz, Máximo Jorge s/ Estafa," cita a MÁXIMO JORGE PERALTA ORTIZ con DNI 12367151 imputado del delito de Estafa en grado de Tentativa, para que el día 3 de diciembre del año en curso a las 9.30 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su captura, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 sstes del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "//////Martín, 30 de Octubre de 2019. Atento al domicilio denunciado a fs. 15 y certificado a fs. 23, al registrado en la base del Registro Nacional de las Personas (v fs. 32), y a los respectivos informes sobre sendos domicilios obrantes a fs. 98 y 99 vta., cítese a Máximo Jorge Peralta Ortiz con DNI 12.367.151 por Edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 3 de diciembre del año en curso a las 9,30 hs. para recibirse declaración en los términos del art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Estafa en grado de Tentativa. El edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de forma gratuita. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Peralta, se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y de captura, conforme a lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P.- Fdo.: Dr. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Dra. Marcela Alejandra Moyano, Secretaria". Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín. San Martín, 06 de Noviembre de 2019. Marcela Alejandra Moyano, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 12520 seguida a SANTAGATI MARTÍN HERNÁN por el delito de Robo en grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///del Plata, 23 de Septiembre de 2019. -Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 127/30 ordénase la realización de las siguientes medidas:... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fijase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- ... Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional"... Fdo. María Laura Villalba, Secretaria".

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a herederos de LUCIO ANDRA MARCHESSINI en causa nro. 15926 seguida a Juarez Braian Samuel por el delito de Homicidio Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata 7 de noviembre de 2019.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de los herederos de Marchessini Lucio Andra, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEXIS ALEJANDRO ISLA en causa nro. seguida a Avila Facuando la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de julio de 2019.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos N° 25.002 caratulados: "Farias Juan Gabriel s/ Adopción" ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, el Sr. JUAN GABRIEL FARIAS será inscripto como Juan Gabriel Bengochea Celiz. Mercedes, noviembre de 2019.

1° v. nov. 12

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN JOSE RODRIGUEZ. Vedia, de Octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría única, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CRISTINA BISTULFI. General Pinto, 1 de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO DOMINGUEZ. Gral. Arenales, (BA), de Octubre de 2019. Jorge I. Scaletta. Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN ROBERTO CISNERO y/o ROBERTO RUBEN CISNERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPCC). Morón, 4 de octubre de 2019. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaria Única de BAHIA BLANCA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOROWSKI, ROSALIA ELISA. Bahia Blanca, 4 de Noviembre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA BARRERA CANOSA GUMERSINDA.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES NELIDA SOSA.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORROMEO, ENRIQUE DOROTEO y CORTADI, NELIDA ESTELA. La Plata, noviembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMON MARTA ANGELES. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2019

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DALPRA. Lomas de Zamora, de Octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ADOLFO ELSON y ALICIA ZANGARI. Lomas de Zamora, de de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de los referidos causante Doña MIRIAM SUSANA BALBIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, de Octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMANDA ÍDA FONTANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial numero 1, Secretaria Unica del Departamento

Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de JUAN RAMON DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, octubre del año 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA MABEL LORENZI. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Vela Hortensia s/ sucesión ab intestato" N° de Expediente 70828 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELA HORTENSIA DNI 4.139.643. Dolores, 29 de octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CONSUELO MAESTRE DNI 3.094.258, a los 3 días del mes de septiembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADRID, CARLOS RAUL. Tres Arroyos , 4 de Noviembre de 2019. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore, Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JENSEN HUGO y ANDERSEN BIRTHE KIRSTINE. Tres Arroyos, de Noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALBERTO RUBIANES y MANUELA ISOLINA MARTÍNEZ LAGOS. Lanús 28 de agosto del 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA LOLA JUANA NAYA y MAXIMO EVARISTO GUDIÑO. Lanús, 5 de noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JULIA BECERRA BRANAS. Lomas de Zamora, noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en Brandsen 562 de Tres Arroyos, autos caratulados "Padin Herminda Y Sanchez Angelica Etelbina S/ Sucesiones Ab- Intestato" Expte. 35.972.- Dispone "Declarase abierto el juicio sucesorio de Doña ANGELICA ETELBINA SANCHEZ, procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Judicial y en el diario \La Voz del Pueblo\ de ésta ciudad, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Tres Arroyos, 31 de Octubre de 2.019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUMILDA AURORA BOISSELIER y RAÚL URANGA. Bahía Blanca, de Noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LAMPIS. Bahía Blanca, de octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR MARIO PERALTA y ETHEL GLADYS CALDERONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAZARRETA SEBASTIAN y SANTOS HERMELINDA BERNARDA. Tres Arroyos, de Noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLESE ENRIQUE DANIEL. Tres Arroyos, 29 de octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Trigiani, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRANZA CARMELO ALEJANDRO, GraL. San Martín, 30 de octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORAN SANCHEZ CARLOS EMILIO. Mar del Plata, 30 de Octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA DOLORES. San Pedro, de de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN MARCELO GIACOMINI y DOMINGA NELIDA SARACENO. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA VIVIANA PAZ. Mar del Plata, 22 de Octubre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ROBERTO ENRIQUE. Baradero, noviembre de 2019.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO GONZALEZ. Lanús, 13 de abril de 2018. Daniela K. Deluca, Abogada.

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaria única, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROBERTO HILARIO RUGGERI, MAGDALENA ERNESTA LUISA IACCOPONI y ROBERTO RUGGERI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora 31 de octubre de 2019

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA AURORA BULACIO. San Isidro, de Noviembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES BURGOS; y TERESA BURGOS, RICARDA RAMONA BURGOS. San Isidro, de noviembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO POROPAT. San Isidro, de Noviembre de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VILLA (D.N.I. 1.331.977) y de PEDRO ANTONIO VILLA (D.N.I. 5.384.977). Azul, 5 de noviembre de 2019

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FÉLIX JUSTINO GOROSITO (M.I.: 4.878.860). Azul, 5 de noviembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

nov. 8 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA HUBER (D.N.I: F 3.386.115). Azul, de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CARULLO CIPF 4.234.327. Quilmes, de Octubre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIZA ANTONIA BENITES y BALDOMERO GOMEZ. Quilmes, 4 de Noviembre de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VICTORIA TOLEDO. Quilmes, 16 de Septiembre de 2019. Andrea Fabiana Balaira. Auxiliar Letrada

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA VECE, ANTONIETTA VECE y/o ANTONIA BECE. Morón, 24 de Octubre de 2019. Graciela Laura Barbieri. Juez

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA EBOLI. Morón, 24 de Octubre de 2019. Graciela Laura Barbieri Juez

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA EBOLI. Morón, 24 de Octubre de 2019. Graciela Laura Barbieri Juez.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanus citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante don CARMELO JOSE VERZINO y de doña CATENA PAPANDREA para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLAVINCENZO, JOSE ALBERTO. Bahía Blanca, 5 de Noviembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercia N° 3 del Departamento Judicial de Moron, con sede en Brown y Colon 1er. Piso de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MOSCHEN. Moron, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ZUNILDA LÍA FERREYRA (D. U. n° 0865.148); en los autos "Ferreyra, Zunilda Lía s/ Sucesión testamentaria" (Expediente N° 68.341). Dolores, Noviembre 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ACOSTA LUIS RICARDO. San Nicolás, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante EDGARDO IGNACIO LEZA, DNI M5.070.355. La Plata, días del mes de Octubre del año 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MISSEN GERMAN. La Plata, de Octubre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No 4, Secretaría 7, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BRENNAN, a los 17 días del mes de julio de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL BESCUSI. La Plata, 6 de Noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS CHIAVASSA. La Plata, 6 de Noviembre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR IGNACIO GOMEZ para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 06 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria
nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA KRIEGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 06 de noviembre de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaria Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AGUIRRE JOSEFINA JOVITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, de de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TURCO. Lanus, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA EDITH CAROPI. Lanus, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 Sede Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL IGLESIAS y LEONOR AFIFI MALIK. Lanus, noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER JOSEFINA TABASSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 1 de Noviembre 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 , Secretaría única del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Mansilla y Horacio Omar Gomez. Morón, 19 de Julio de 2019. Paola Valeria Sinigalli. Auxiliar Letrada

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ LA CAVA. Mar del Plata, 2 de Octubre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL GUZMAN, DNI 5295929 y de ANA MARIA PURETTA, DNI 6473812.- Balcarce, 04 de Noviembre de 2019. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Unica cita y emplaza a herderos y acreedores del causante MARIA CRISTINA VAZQUEZ por el plazo de 30 dias a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de Agosto de 2019. Federico Font. Secretario

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MADDALONI de de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO VICENTE DI VITO y TERESA TORIBIO. La Plata, octubre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO BORLANDI. La Plata, noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GABRIELA ELISA LA MONICA. La Plata, 22 de agosto de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERUFFO, NORBERTO RAUL y DEMAGRI, OLGA NORMAN. La Plata, noviembre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

- acreedores de JUAN ALBERTO DE BERNARDI. Coronel Suárez, 21 de octubre de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARMENDIA RAUL ALBERTO. Tres Arroyos, 24 de Octubre de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALBI, JORGE REINALDO para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Julio César Muñoz, Juez.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GALLO. San Nicolás, 1 de noviembre de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3, del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALMADA. San Nicolas, 4 de noviembre de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA SANDERS DNI 5.707.243. Quilmes, 22 de Octubre de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EFROSINA RAHN. Coronel Suárez, de de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EVA INES GONZALEZ. Bahía Blanca, 06 de Noviembre de 2019. María Damiana Frías. Secretaria
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBEN HECTOR PATERNO y VENUS ISABEL CASAL. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DOMINGO RAINERI. Monte, 05 de noviembre de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER GERALDINE DORREGO. La Plata, 08 de Mayo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIVA NÉLIDA MABEL. La Plata, 22 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA YOLANDA MAIELLO. Luis A, Micheli Abogado, Secretario. Arrecifes, 6 de noviembre de 2019.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE LUIS PROUGENES.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LIDIA LETICIA CAPPA.
nov. 11 v. nov. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL OSCAR BRUCELLARIA.
nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. AMILCAR ANDRES INTROINI.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHERUSE JORGE OMAR. Baradero, octubre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA INES MALACALZA. Baradero, octubre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL ALBERTO MARMARUSSO. Pergamino, de noviembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO CELESTINO STRINGHINI. San Pedro, septiembre de 2019.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial n° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa Juez del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ MARIO JAVIER. Quilmes 24 de junio de 2019. El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Quilmes 4 de Noviembre de 2019

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSANA BEATRIZ CATULLO. General Arenales, de Noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 1 de la ciudad de Junin, cita por el plazo de treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS HIGINIO ZAMPAROLO, MARIA ESTHER MANZI y MARIO OSCAR ZAMPAROLO. Junin, de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODELLI CAROLINA. Los Toldos, de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO OSVALDO DITTAMO. Junin, 04 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, secretaria única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HUGO ABEL FINELLI. General Pinto, de Noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARIEL GARCIA. Junín, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO ANTONIO SANIN y de MARIA HAYDEE DEBOLE. Lincoln, de de 2019

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días, a heredero y acreedores de FERRARI DANIEL ALBERTO. Necochea, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALVAREZ. Conste. Campana, 6 de noviembre de 2019. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO CARDOZO. Quilmes, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SAENZ, ANTONIO, DNI N° 0.388.191, y de LAZZARO, SILVIA ANA, DNI N° 2.909.589. Quilmes, 12 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHLAULA ROBERTO. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado. Quilmes 21 de octubre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA POPOVICH. Quilmes, 16 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Parodi, en los autos: "Barrionuevo José Roberto s/ Sucesión Ab- Intestato" Exp. 62.719, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO JOSE ROBERTO. Pergamino, octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGO JOSE LUIS. Quilmes, 24 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MAYOLINO. Pergamino, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Anton Silvia Haydee s/sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTON SILVIA HAYDEE (DNI 10873858). Mar del Plata, octubre de 2019. Agustin Palombo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17561-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTORELL SILVIA ALICIA - DNI F 4838321. Mar del Plata, 18 de junio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JANICES y de ANA AMERICA PICHOU. Miramar, 5 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBRERO JOSE RICARDO DNI 11.358.124. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO MARÍA ELENA, DNI 3.544.102. Mar del Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - Expte. N° QL-32459-2019. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LOVOTRICO y ELDA SUAREZ Quilmes, noviembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - Expte. N° QL-13727-2019. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HERMOGENE CONTRERAS, IRMA HERRERO y RODOLFO ANDRES CONTRERAS. Quilmes, noviembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KROBOTH ROBERTO y PEREYRA ILDA HAYDEE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE FINO MARCELO EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 6 de Noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de NICOLOSI OTILIA HAYDEE, KUZYSZYN LEONOR ELENA, KUZYSZYN EDUARDO NICOLAS Y NICOLOSI VALENTINA GEMMA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 6 de Noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRAVO CARMEN ESTELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 6 de Noviembre de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS MERCEDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Secretaría, 06 de noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman- Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) dias a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR JACHS. General San Martin, de Octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SERVILIANO MALDONADO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr Javier Alberto Occhiuzzi, cita en los autos caratulados "CORREA MANUEL HECTOR y Otro/a S/ Sucesion Ab- Intestato" (Expediente N°42025-2019), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón ,22 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IFRAN AGRIPINO TECHEIRA, y RODRIGUEZ ESTANISLADA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de Noviembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCELONA BLANCA CARMEN. Tres Arroyos, 1 de noviembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ENRIQUE ARANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEZ, GREGORIO RAUL. Gral. San Martín, de Noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSA OGAS. Morón, Secretaría, octubre de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORMANDINI. Morón, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTINA DOLORES FRETE.y ALBERTO MANUEL MONZON. Morón, 5 de Noviembre de 2019. JA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL ALESSANDRA. Bahía Blanca, de noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 (tres) de Moron cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTELA SANTELLAN. Moron, 5 de noviembre 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CELSON ANTONIO ANIOTZ OLATE. Bahía Blanca, de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA INES VAZQUEZ. Bahía Blanca, de noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO CHANGAZO y RAFAELA DONINA MORENO. Morón, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRADA JAVIER EZEQUIEL y FERRADA NAHUEL AGUSTIN. Punta Alta, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAZ JUAN RAMON para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y

Comercial y 734 del Código Procesal Civil y Comercial). Morón, noviembre de 2019. Dra. Patricia Liliana de la Silva, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANIBAL NOCETTO, Morón octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PAONESSA. Laprida, a los de de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HAYDEE NELIDA. Tandil, 6 de Noviembre de 2019. Firmado Digitalmente por Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera de Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA PALMIRA DAVINI y ERNESTO PEDRO ENRIQUE FEGAN. Gral. Belgrano, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAMON DIAZ. San Justo, 6 de Noviembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION COSTANTINO. San Justo, 6 de Noviembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CARIOLA. Quilmes, de octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN PEDRO. Gral Madariaga, 22 de octubre de 2019. María Guidoni, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomus del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA CARUSO. Chascomus 29 de Octubre de 2019 .-

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Chascomus del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO GONZALEZ. Chascomús, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACEVEDO AGUSTIN FLORICEL. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BASILIO RAMON PERREN. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BERTETTI JORGE ALBERTO , con DNI 4.690.936. La Plata, 7 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ ENRIQUE ESTEBAN. Lomas de Zamora, 07 de Noviembre de 2019. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GIL. Lomas de Zamora, de Noviembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE SALERNO y CLELIA ANTONIA SALERNO. Lomas de Zamora de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA OLGA VALLARINO. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGHI RUBE ENRIQUE. General Rodríguez, 06 de noviembre de 2019. Pablo J. Rios Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, Sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO WERFIL GOITEA y LEONARDA ROCHA En la ciudad de Lanús, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DOMINGO HORACIO STARINIERI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 CPC).Lomas de Zamora, a los 06 días del mes de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO ALFREDO OSVALDO. Lanús, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZOULEMIDES CONSTANTINO JORGE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PAPANDREA y ROSA VICTORIA GALLIZZI. Lanús, 29 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede descentralizada Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ANGELES BRITOS. Lanús, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO TARANA. Lomas de Zamora, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 Secretaría Única de Lanús, departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora CORRIERI, SILVIA SANDRA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 05 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 5 de noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA NELIDA ESTHER.- La Plata, 29 de Octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOZZI HORACIO ALBERTO. La Plata, 28 de octubre de 2019.
nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA INDALECIA RODRIGUEZ y JOAQUIN BERNARDO DE JESUS. La Plata, 10 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIO BRUNO. La Plata, 29 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores por plazo de treinta días de FERNANDEZ MANUEL HUMBERTO a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos Mar del Plata, 03 de octubre del 2019. Federico Font, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO HEIN para que se presenten en autos a hacer valer sus eventuales derechos. Mar del Plata, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS HECTOR ALFREDO. La Plata, 4 de noviembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA INÉS SANTILLAN. Mar del Plata, 21 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. La Plata, 25 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.
nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ISABEL DI MARCO, MI 2.114.001 y PEREZ MANUEL ANGEL, DNI 1.296.562. Balcarce, 31 de octubre de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELBA NOEMI CAZZOLA. La Plata, 5 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO LUIS EDUARDO. La Plata, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HRYNKIEWICZ. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN HIDALGO. Lomas de Zamora, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE ZUBIAURRE DNI M 4.226.875. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTOLES FRANCISCO JOSE (DNI N° 96.680.614) y PORTOLES RAMON LUIS (DNI N° 8.700.246). Mar del Plata, 6 de Noviembre de 2019. Gabriela Martinez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL RODRIGUEZ y JUAN ALBERTO IGLESIAS. Lomas de Zamora, de de 2019

POR 1 DÍA - En el juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo del Dr. Arinty Andrés R., secretaria única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLIVA IGNACIO JUAN, Marcos Paz, 7 de Noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE ROSA. San Isidro, 5 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMANUELE REINALDO HECTOR y de doña ASPURU ISABEL. Tres Arroyos, de noviembre de 2019. Elizalde Fernando

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI MABEL SUSANA. Luis A, Micheli, Abogado Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE CARAMUN. San Pedro, de Noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Nestor E. Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PADILLA DOMINGO OSCAR. Necochea, 05 de noviembre de 2019. Dr. Nestor E. Gallina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BROGGINI JORGE MARTIN. Buenos Aires, a los 28 días del mes de Octubre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR ALBERTO. Baradero, de noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRECO RENE FEDERICO Y TEREZI ESTERINA ELSA.-Baradero, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA GABRIELA para que

dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 7 de Noviembre de 2019. Gabriel Luis Andrada. Abogado-secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAD MARIA HAYDEE. Gral. San Martín, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERA SARA LAURA NORMA, para que hagan valer sus derechos. San Martín de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de FACUNDA PRIMITIVA ORELLANA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Martín, 06 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano, perteneciente a la Ciudad de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ANOVE OCEANO. General Belgrano, de Noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Paz Letrado De Maipu, Secretaria Unica, Cita Y Emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CASTRO.- Maipu, Noviembre de 2019.-

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PANIGAZZI CLARA HAYDEE. Avellaneda, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CONTE ELIDA MARIA. Avellaneda, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LONGHI LETICIA JOSEFA y de MILOSEVICH PEDRO, autos "Longui Leticia Josefa y otro / sucesión Ab Intestato" Expte. nro. AV-8148-2019, citándose a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIUDICE JOSE LUIS. Quilmes, de Noviembre de 2019. Reinaldo José Bellini. Secretario

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STENBERG EUGENIO. Avellaneda a los 28 días del mes de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TURIN MARY ETEHL y CVITANIC MATEO. Avellaneda, 5 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUDE COSTA y MARTHA ALICIA LOSADA. Avellaneda, 16 de agosto de 2017. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZOBKO WLADIMIRO y WARZEL ELENA. La Plata, 7/11/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TONTI REYNALDO ALFREDO. La Plata, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA FELISA AVENDAÑO. Morón, 7 de Noviembre de 2019. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROGATO y de ANA YOLANDA TIMPONE. Morón, de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SANABRIA. Morón, 5 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ESTER AVILA. San Justo, 06 de Noviembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria

Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO LOAGLIA. Gral. San Martín, 7 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICA AMALIA KOLLER. Morón, 7 de Noviembre de 2019. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE RAQUEL BARZABAL y RAUL ALBERTO CASTILLO. Pila, 31 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HEBER ESQUIVEL. Gral. San Martín, 01 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS FILLIPINI. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores de FIORENZA DANIEL ROBERTO. Avellaneda, 5 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAURECICH RAFAEL JUSTO y KADELA CAROLINA ELISABETH. La Plata, 7 de noviembre de 2019. Aux. Letrada Martha Herrera.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS REGGIERI Y ELIDA OLGA GARCIA. San Justo, 7 de Noviembre de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VITERITTI MARIA Y/O QUATTROMANO ALBERTO. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CARMELA FRANCISCA CALOGERO FEMIA y/o CARMELA FRANCISCA CALOCERO y/o CARMELA FRANCISCA CALOGERO. Gral. San Martín, 7 de Noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GONCALVES CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 6 de Noviembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO MARTINEZ, en los autos "Martinez Arturo s/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 06 de noviembre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELICA SANCHEZ. Veinticinco de Mayo, 5 de Noviembre de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DOLORES GREMOLI y PEDRO PEREZ. Salto, 06 de Noviembre de 2019 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria. Salto, 06 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORSKI ZINAIDA. San Justo, 7 de Noviembre de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, a cargo del doctor Arinty Andrés Roberto, Secretaría a cargo del doctor Sergio Nicolás Ragone, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento 1842, de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "dominguez Graciela Fernanda s/sucesion ab intestato\ (Expte. N° 33561), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ GRACIELA FERNANDA. Marcos Paz, de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados Eyherbide Elsa Elvira y otro/a s/ sucesion ab-intestato - N° Causa: 102964, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON OSCAR BORAU y ELSA ELVIRA EYHERBIDE. Mercedes, 23 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA VIGNEAU. Olavarría, de Noviembre de 2019. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría única del D.J.Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA INES GAYNOR, D.N.I. N° 02.558.460. Mercedes (B), de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA GIGLIOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LETICIA MABEL MURRIE. Olavarría, 07 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MANUEL, JOSE y de la Sra. CECILIA IRENE JACOB. Olavarría, 07 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ JULIA ARMINDA y MELO CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Mercedes, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENNY ALFREDO SANTIAGO. Alberti, 10 de Octubre de 2019. Adriana L. Rojo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZA ANDRADA. Lomas de Zamora, 5 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES SALVADOR PONS y LIBERTAD VAZQUEZ. Lomas de Zamora, 5 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDA BEATRIZ SITARO. Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don SUAREZ PORFIRIO. Lomas de Zamora, de Noviembre del año 2019.

ov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIANA MUCIACI y ALBERTO ISMAEL GARCIA. Lomas de Zamora, Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ACIAR y OLGA MARTHA OLIVARES. Secretaria. Lomas de Zamora, 7 de Noviembre de 2019. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANGEL DEIBE. Tandil, 07 de noviembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ, ROSA ISABEL. Tandil, 07 de Noviembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ALCAMO. Baradero, noviembre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipolito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDIA, MARIA CRISTINA. Henderson, noviembre de 2019. Fdo. Patricia Beatriz Curzi, Abogada. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ISABEL CABALLERO. Carlos Tejedor, noviembre de 2019. Dr. Martin E. Francisco Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATRICIA MARIELA LOPEZ, DNI 20502909. Silvia Verónica Polich. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolome Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OSMAR DUBERTI para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALIA MARIA ALEJANDRA. Pigüé, 23 De Octubre De 2019. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL NEDA HILDA. Tandil, 6 de Noviembre de 2019. Dario Andraca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAZARD LUIS y FAJARDO AGUSTINA. Pigüé, 25 de Septiembre de 2019. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ. Pehuajó, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO PEREZ. Pehuajó, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolome Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COPPARI EDUARDO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N°: 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL NISI. San Justo, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEGUE BENSO JUAN LUIS, DNI: 92.208.376. Quilmes, a los de de 2019.-

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO DE CARIA. Quilmes, agosto 23 de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN COVATO C.I. N° 1.419.705 y CARMELA CATANIA D.N.I. N° 93.193.679. Moreno, 06 de Noviembre de 2019. Natalia Romani. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ. General San Martin, 7 de Noviembre de 2019. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don DARIO AGAPITO RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). Gral. San Martín, 05 de Noviembre de 2019. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA VIVIANA DIAZ D.N.I. N° 20.502.864. Ramallo, noviembre de 2.019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO LACALLE para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Gral. San Martín, 6 de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de esta Ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARPINO JORGE ALBERTO. Cecilia Mabel Ezcurra

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO TROVATO. Quilmes, 28 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 2 del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PONCE MIGUEL ANTONIO. Quilmes, a los días del mes de de 2018.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA COGLIOLO MORINIGO DNI 93.748.509 y FELIX BENIGNO SEGOVIA GOMEZ DNI 92.007.154. Quilmes, 29 de octubre de 2019.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BEATRIZ FRIAS. La Plata, 2 de Agosto de 2018. Juan José Montolivo. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIANNI MARTA GRACIELA. San Pedro, 2019. Dr. Facundo Vellón, Secretario.

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO GERETTO. Quilmes, 6 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR OSCAR FAUNDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVELLO, DONATO NICOLAS y DI FRANCESCO, ROSA. Gral. San Martín, de Noviembre de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Unica, de Quilmes, sito Alvear 465/69 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARAS EUGENIO, TARAS EDUARDO, TARAS MARIO EDUARDO, PATYCKA PARASCEVE y TARAS MIGUEL. Quilmes, de de 2019. Omar Alberto Nicora. Juez

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO VALDEZ ELEUTERIO. Quilmes, 05 de Noviembre de 2019

nov. 12 v. nov. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTILLAN MARIA HAYDEE Y ALFARO JUAN CARLOS. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PISANI ROSARIO Y/O PISANI ROSARIA. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'ALOIA JULIAN. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TEODORO GARRIDO. San Justo, 7 de Noviembre de 2019. María Sol Albornoz. Secretaria Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMMA GUGLIELMI Y EMMA GUGLIELMO. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO, RAÚL ÁNGEL. Carhué, 31 de octubre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de Dr. Rubén Daniel Iglesia, Secretaria única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, Piso 1° de la localidad de San Justo Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gemellaro, Marcelo Mario Tulio s/ sucesion testamentaria" Expediente 9292/2019, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO MARIO TULLIO GEMELLARO DNI 93.569.589. San Justo, 6 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Mazzeo Salvador s/ sucesion ab-intestato", se cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVADOR MAZZEO para que dentro del plazo del treinta (30) días así lo acrediten (art. 734 del CPCC). San Justo, 07 de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO LEGUIZAMON BENITEZ. San Justo, de Noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESVIZA GIMENEZ, JUAN Y ENCINA, FLORINDA. San Justo, 7 de Noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la

ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUME LEONOR MANUELA (DNI: F3.912.337). Azul, 7 de noviembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña HECTOR OSCAR EIRIZ DNI 5.474.052 y ENCARNACION LUCIA TERUEL DNI 4.083.086, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 7 de noviembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la señora D'AGOSTINO NELIDA ESTHER. Las Flores, de Noviembre de 2019. Claudio Lavallen, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO BENITEZ y VIRGINIA FARINA. Morón, 6 de Noviembre de 2019. Claudia Noemí Liberato. Secretaria